

DIARIO DE SESIONES DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 9 de octubre de 2008

NÚM. 8

COMISIÓN DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. KOLDO AMEZKETA DÍAZ

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2008

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Innovación, Empresa y Empleo para informar sobre el conocimiento, participación o decisiones del Departamento ante la futura salida y nueva ubicación de la empresa Huntsman Advanced Materials Spain.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Innovación, Empresa y Empleo para informar sobre el estado de cumplimiento del convenio entre Nasuinsa y La Protectora en relación con la futura ubicación de la Ciudad de la Carne.

1

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 9 minutos.

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Innovación, Empresa y Empleo para informar sobre el conocimiento, participación o decisiones del Departamento ante la futura salida y nueva ubicación de la empresa Huntsman Advanced Materials Spain (Pág. 2).
- Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Jiménez Hervas (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 2).
- A continuación interviene el Consejero de Innovación, Empresa y Empleo, señor Roig Aldasoro (Pág. 3).
- En el turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra el señor Jiménez Hervas, la señora Carmona Blasco (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y los señores Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Erro Armendáriz

- (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quienes responde, tras cada intervención, el Consejero (Pág. 5).
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Innovación, Empresa y Empleo para informar sobre el estado de cumplimiento del convenio entre Nasuinsa y La Protectora en relación con la futura ubicación de la Ciudad de la Carne (Pág. 11).
- Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Jiménez Hervas (Pág. 11).
- A continuación interviene el Consejero de Innovación, Empresa y Empleo, señor Roig Aldasoro (Pág. 12).
- En el turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra el señor Jiménez Hervas, la señora Carmona Blasco y los señores Lizarbe Baztán, Burguete Torres y Erro Armendáriz, a quienes responde, tras cada intervención, el Consejero (Pág. 15).
- Se levanta la sesión a las 12 horas y 22 minutos.

(Comienza la sesión a las 10 horas y 9 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Innovación, Empresa y Empleo para informar sobre el conocimiento, participación o decisiones del Departamento ante la futura salida y nueva ubicación de la empresa Huntsman Advanced Materials Spain.

SR. PRESIDENTE (Sr. Amezketa Díaz): Egun on, buenos días, señorías. Comenzamos la sesión de la Comisión de Innovación con la comparencia del señor Consejero, señor Roig, y del señor Belarra, a petición del Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai para informar sobre el conocimiento, participación o decisiones del departamento ante la futura salida y nueva ubicación de la empresa Huntsman Advenced Materials Spain. Después de este punto tenemos otro, o sea, tranquilidad que tenemos un rato de trabajo. Señor Jiménez, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Muy bien, señor Presidente, para eso nos pagan y, según la opinión de la calle, bien pagados. Egun on guztioi. Ongi eto-

rri, Kontseilari jauna, eta zuzendari nagusia. Egun on, Parlamentari jaun-andre guztiak. Pues creo que con fecha 30 de junio de 2006 se firmó un convenio, un condicionado entre el Departamento de Obras Públicas y la antigua empresa Inquinasa, para que nos aclaremos, en vez de estar hablando de la corporación americana, y el punto 3 de dicho convenio dice que este convenio se realiza dadas las importantes consecuencias económicas, sociales y laborales que conlleva. En dicho convenio lo que se hace es valorar la incorporación de esta empresa y de los suelos que ocupa, el PSIS, de nueva estación y, por lo tanto, incorporar su salida de esa ubicación y la indemnización correspondiente.

El punto 5, en la cláusula tercera, dice que la valoración del traslado será de 63.560.125 euros, evidentemente más los derechos edificables, con una edificabilidad del 64 por ciento sobre la parte de metros cuadrados que aportan a dicho PSIS. Hasta ahí, evidentemente, tiene que ver un tema más de ordenación del territorio que de industria y empleo, pero es a partir de eso cuando el mismo convenio dice y regula o por lo menos compromete en la cláusula tercera la implantación de una nueva factoría que debería ocupar entre cincuenta

y ochenta mil metros cuadrados, incluso habla de una inversión mínima de cuarenta millones de euros, incluso habla hasta del precio máximo que deberá pagar la empresa por los suelos urbanizados, etcétera.

Hay otro punto también, el punto quinto, que dice que la operación se realizará con la apropiada consulta y colaboración de los trabajadores y sus representantes legalmente elegidos, es decir, con el comité de empresa, y con un compromiso que a nuestro grupo llama también mucho la atención como es el de mantener entre cincuenta y setenta puestos de trabajo de la plantilla actual, que en sí mismo supone la pérdida de casi el 60 por ciento de la plantilla que en estos momentos está trabajando. Incluso cuantifica en este apartado, algo que este Parlamentario no ha entendido, en ocho millones de euros el coste social. No sabemos si esa cantidad de ocho millones de euros sería el dinero destinado a hacer frente a la pérdida de puestos de trabajo, etcétera. También se llega a decir que la nueva factoría tiene que estar operativa en tres años a partir de la aprobación del PSIS de la nueva estación.

El último punto o por lo menos la cláusula sexta dice que el Gobierno de Navarra tiene derecho a conocer los planes de la nueva factoría v verificar los compromisos adquiridos por Inquinasa en este convenio. Es en este punto, en todos los anteriores también pero fundamentalmente en este punto, en donde instamos al señor Consejero a que nos pueda poner al día de cuál es la situación, porque de entrada esa cláusula tercera no se está cumpliendo y lo que tendría que ser la participación de la parte social, es decir, de los trabajadores, puesto que se está jugando también su futuro, no se está permitiendo para conocer cómo están desarrollándose las cosas y cómo están evolucionando y, por lo tanto, ello conlleva a que vivan con la incertidumbre de lo que puede ser el propio convenio en cuanto a despidos, reducción de plantilla, etcétera, mucho más últimamente, los últimos meses cuando en esta situación general de crisis, de dificultad, con estos tiempos que corren, incluso hay cierta preocupación por las consecuencias últimas que podrían derivarse.

Interesa a este grupo parlamentario saber realmente en qué punto se encuentra no lo que tiene que ver con la afección del PSIS y las condiciones que ha negociado la empresa para acogerse al PSIS, sino lo que tiene que ver con la nueva ubicación de esta factoría en nuestra Comunidad, con el mantenimiento de puestos de trabajo, con los plazos. Y la ubicación, no es una curiosidad ni morbo de este Parlamentario, deriva de que también los trabajadores y trabajadoras que vienen trabajando desde hace muchísimos años en Echavacoiz tienen una vida personal, una vida familiar, etcétera,

y depende de dónde se desarrolle esa ubicación pues también pueden verse de alguna forma alterados. Por eso mismo es la petición de comparecencia del señor Consejero, para que nos pueda informar de lo que he expuesto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Amezketa Díaz): Muchas gracias, señor Jiménez. Señor Consejero de Innovación, tiene usted la palabra.

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRE-SA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señor Jiménez, esta es mi primera comparecencia después del período veraniego, por lo tanto, quisiera desearles a todos un muy buen segundo período de sesiones que iniciamos el pasado mes de septiembre.

El señor Jiménez hace referencia a un convenio y a él haré referencia aunque, como iré comentando a lo largo de mi intervención, en la lectura que ha realizado se ha olvidado de algunas cosas y palabras importantes, como cuando habla de los trabajadores, que habla como referencia; cuando habla de los millones, que comenta de indemnización social, habla como mínimo; cuando habla del período de inicio del convenio, a partir del momento de reparcelación, no del momento de firma. Por lo tanto, no son minucias, aunque a usted le parezca.

El 23 de noviembre de 2006, y con más detalle el 31 de mayo de 2007 -ha llovido un poco-, la prensa local publicaba la noticia del posible traslado de la fábrica Inquinasa de Echavacoiz para dar cabida a la futura estación del tren de alta velocidad, a la ordenación urbanística de la zona y a la posible construcción de siete mil, ocho mil viviendas junto a un área de actividad económica, un área científica biomédica y otra dotacional. Hago esta referencia porque más de dos años después, y como ha hecho referencia también a la fecha del convenio, el Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai solicita mi comparecencia interesando que informe, y así lo voy a hacer, sobre el conocimiento, participación o decisiones del departamento ante la futura salida y nueva ubicación de la empresa que -en eso sí que estoy de acuerdo con usted-, si me lo permiten, le llamaremos Inquinasa, porque así es conocida en Pamplona, en Navarra y no vamos a utilizar nombres difíciles de pronunciar. Como digo, todo ello teniendo en cuenta que por lo menos restan entre dos y cinco años para la futura salida y nueva ubicación, como así se contempla en el convenio. Hay que hacer el PSIS, y se ha olvidado también el señor Jiménez de que hay que hacer el proyecto de reparcelación, como dice el propio convenio. No menos de dos años va a ocupar todo ello. Por lo tanto, me está solicitando que me anticipe a los tiempos y empiece a controlar un convenio que entrará en vigor no antes de menos de dos años. Soy preclaro, pero a esos niveles me cuesta llegar.

Comparecencia, como le digo, por tanto, de rabiosa actualidad, hace más de dos años que se firmó el convenio, y de inmediatas consecuencias, más de dos años para que empiece a tener vigor el mismo.

Mi conocimiento, que es el primer punto que me solicita en su escrito, mi participación, mis decisiones. En primer lugar, conozco que Inquinasa dispone de una importante planta química que da trabajo a unas ciento cuarenta personas en el barrio de Echavacoiz de Pamplona, sobre una superficie de ciento sesenta mil metros cuadrados y, como he comentado, el cambio de ubicación de dicha fábrica responderá a la futura ordenación de la zona vinculada al PSIS impulsado para el desarrollo de la nueva estación de ferrocarril de Pamplona.

También conozco, y es el segundo conocimiento que tengo, que dicho PSIS será promovido a instancias del departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones y su tramitación compete al Departamento de Ordenación del Territorio y Vivienda. El ámbito territorial del PSIS comprende los terrenos de la nueva estación ubicados entre la Ronda Este A-15 y la Avenida de Aróstegui, y los terrenos de la actual estación en el barrio de San Jorge. Dicha actuación cuenta, además, con una comisión de seguimiento que está formada por el Ministerio de Fomento, ADIF, Gobierno de Navarra y los Ayuntamientos implicados, que son el de Pamplona, Zizur Mayor y Cendea de Cizur. Esta comisión de seguimiento estableció en su momento el modelo de gestión urbanístico a través de un consorcio formado por el Gobierno de Navarra y los tres Ayuntamientos citados. Esta comisión ejerce como autoridad urbanística. Se trata en total de una superficie de 2.383.825 metros cuadrados, de los que la mayor parte, más de dos millones, corresponden a los alrededores de la futura estación del tren de alta velocidad.

Considero de especial interés la definición en el PSIS de un área tecnológica con capacidad para acoger un nuevo parque de la innovación de Navarra centrado en las especialidades de la biomedicina y la biotecnología. El área tecnológica, denominada Ramón y Cajal, ocupará una superficie aproximada de ciento diez mil metros cuadrados, elemento importante, máxime teniendo en cuenta la apuesta del Gobierno por la I+D+I tan fundamental en estos momentos. También conozco que la planta Huntsman Inquinasa fabrica productos químicos, que su ubicación ha sido largamente contestada y que es incompatible con la nueva ordenación del sector. Por eso, tal y como se manifiesta en el condicionado que ahora les citaré, la fabricación de determinados productos químicos finalizará antes de transcurridos dos años desde la fecha de aprobación del proyecto de reparcelación.

En cuarto lugar, también conozco, al igual que todos ustedes y todos los ciudadanos y así lo ha

citado el señor Jiménez, que el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones firmó con la empresa un condicionado para la incorporación de su actual factoría de Pamplona al plan sectorial de incidencia supramunicipal del AVE Pamplona, su desmantelamiento y la implantación de una nueva planta industrial en Navarra.

El objetivo del Departamento de Obras Públicas fue claro: en primer lugar, posibilitar el desarrollo de la estación y su zona de actuación y, en segundo lugar, impedir el cierre de la planta de Inquinasa estableciendo en el convenio el traslado de la misma. En el citado convenio la empresa asume construir una nueva factoría con una inversión mínima de cuarenta millones de euros en un terreno que oscilará, es lo que se dice en el convenio, entre cincuenta mil y ochenta mil metros cuadrados. La empresa se compromete a realizar lo anterior con un apropiado nivel de consulta con los trabajadores, cuando construyan la nueva factoría, cuando cierren la actual, cuando desmantelen la actual, en colaboración con los trabajadores de la factoría y sus representantes legalmente reconocidos. La empresa apuesta por incorporar a la nueva factoría un número significativo de trabajadores, textualmente entre cincuenta y setenta como referencia, de la antigua factoría. Y todo ello en un plazo no superior a tres años desde la aprobación del proyecto de reparcelación, lo subrayo. Por eso les decía y les insisto, no antes de dos años ni después de cinco, aproximadamente. De nuevo somos muy preclaros y muy avanzados en el tiempo.

El Grupo Parlamentario de Na-Bai quiere conocer mi participación, es la segunda pregunta, en el proceso. Participé en una reunión con el comité de empresa el pasado 3 de junio de este mismo año en la que se me expuso su preocupación por la posible pérdida de puestos de trabajo y de líneas de fabricación, y sobre la ubicación de la nueva factoría, cuestiones similares a las que ya planteaban en mayo del año pasado. En referencia al excedente, manifestaba el comité de empresa, y viene recogido en la prensa, que si no fuera muy alto no sería problemático, dado que existe un número elevado de empleados prejubilados mayores de cincuenta y cinco años. Le informaré que en esos momentos, y según me manifiesta el mismo comité de empresa en la reunión que mantuve el día 3, un 11 por ciento de los trabajadores supera los sesenta años y un 25 por ciento los cincuenta, entre cincuenta y sesenta años, y existen unos diez trabajadores, en aquel momento a 3 de junio, con contrato eventual. El resto tienen menor edad.

En segundo lugar, participé en una reunión, porque la cité yo, con la dirección de empresa el 22 de julio dado que me comprometí con el comité a hacerlo. La empresa me manifestó que era imposible concretar el nuevo proyecto empresarial a años vista, más de dos, insisto, pero que su compromiso era trasladar la empresa a una nueva ubicación en las condiciones expresadas.

Por último, y voy acabando, se me pide que proclame las decisiones que haya tomado o que vaya a tomar ante la futura salida y nueva ubicación de la empresa. Teniendo en cuenta que las decisiones se adoptan cuando los hechos se producen o son inminentes, y está claro que en este caso no lo son, es difícil contestar a su pregunta. No sé si yo estaré dentro de cinco años, pero como estoy seguro de que seguirán gobernando los grupos políticos que hoy sustentan mi Gobierno, me atrevo a decir, por mí o por mi sucesor, lo siguiente. En primer lugar, decidiré o decidirá ofrecer a la empresa una parcela suficiente, en un polígono industrial adecuado para esa instalación y que esté a una distancia cómoda para que los trabajadores puedan desplazarse desde Pamplona, y todo ello a un precio de mercado, que es lo que hace Nasuinsa. Segundo, apoyaré las negociaciones que entablen la dirección de la empresa y el comité para la ubicación de la nueva planta, su dimensión y el traslado correspondiente. Tercero, me emplearé a fondo y utilizaré todos los instrumentos del departamento para conseguir que el proyecto industrial sea de futuro, con garantías y que incorpore la producción de elementos de valor añadido en los que prime el componente medioambiental, tecnológico y de innovación, y para que el dimensionamiento de la planta sea el mayor posible en cuanto a trabajadores y líneas de producción. Y cuarto y último, haré cumplir la ley, y en concreto el Estatuto de los Trabajadores, sobre todo en lo referente a los artículos 40, 51 y siguientes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Amezketa Díaz): Muchas gracias por su intervención, señor Roig. Señor Jiménez, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Muchas gracias, señor Consejero. Yo también le voy a desear en el nuevo curso, puesto que tampoco nos habíamos visto, suerte y lucidez para abordar la grave situación que va a tener que abordar y que esa lucidez, si es posible, incline la balanza hacia la parte más débil, como puede ser la de los trabajadores, por ejemplo, los que están ahí abajo, y que le tocará a su departamento informar sobre el ERE y seguro que sobre muchísimos más por desgracia en esta Comunidad.

Es cierto que podemos estar hablando de algo que no es inmediato. No es menos cierto que el PSIS lo aprueba el Gobierno y los ritmos del PSIS de la estación, no sé por qué, van a acabar en los plazos que usted dice, quizá porque se tenía que haber resuelto la financiación del tren de alta velocidad entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno de Madrid, y, si se hubiese resuelto cuando nos

informó aquí el señor Presidente del Gobierno hace año y medio, pues igual ese PSIS iría más adelantado. Si no se resuelve, probablemente el PSIS no sé si llegará incluso a realizarse, y eso por encima de las propias valoraciones que hacen los promotores hoy en la prensa diciendo que no le ven rentabilidad. Por lo tanto, no me hable de ritmos, porque los ritmos los marca el Gobierno, incluido el PSIS y el proceso de reparcelación.

Yo le he hablado de un convenio que empieza diciendo la gran trascendencia económica, social y laboral que tiene, y que está firmado ya hace dos años largos. Quizás el hecho de que no sea materia urgente es lo que le llevó a usted a contestarme en la pregunta por escrito, que igual nos podría haber ahorrado esta comparecencia lo siguiente: En respuesta a la información solicitada acerca de las condiciones de salida de la empresa Inquinasa, el Consejero de Innovación, Empresa y Empleo tiene el honor de informarle que este departamento no tiene ningún convenio o acuerdo relacionado con el contenido de la pregunta que me realiza. Pues igual es que, como usted todavía lo tiene en el calendario para dentro de cinco años, consideró que a este Parlamentario tampoco tenía nada que decirle. Por lo tanto, si hubiese sido otra respuesta, que curiosamente sí fue por parte de Obras Públicas, que me aportó el convenio, igual nos hubiésemos ahorrado, no lo sé, esta propia comparecencia.

La explicación del PSIS ya la conocemos, es un tema de ordenación del territorio, de obras públicas y demás, y ya sabemos todo el contenido del PSIS. ¿Y el problema de la participación de los trabajadores? Pues mire, los trabajadores y trabajadoras de esta empresa están preocupados desde el primer momento que se supo que esa empresa iba a salir de Echavacoiz y que incluía la pérdida de más de la mitad de los puestos de trabajo. ¿Le parece poca razón? ¿Le parece que les puede tranquilizar que desde hace más de dos años sepan que más de la mitad de la plantilla va a dejar de trabajar en esa empresa y no sepan cuándo? Porque no deben estar tan tranquilos los trabajadores y trabajadoras y el comité de empresa porque, además de reunirse, como usted, como me parece lógico y responsable por las dos partes, faltaría más, también trasladan a los grupos parlamentarios sus preocupaciones y una de sus preocupaciones era, evidentemente, la dificultad de tener una relación normalizada con la dirección de empresa que, conjuntamente, aborde en este momento quizá algo tan sencillo como lo que transmite usted, que todavía estamos a no sé cuántos años vista de que eso sea una realidad, pero incluso los representantes legales de la empresa están teniendo dificultades para conseguir eso v. claro, ¿no dice siempre todo el mundo que la empresa la conforman todos, los trabajadores y trabajadoras junto con los empresarios? Pues resulta que en esta empresa, cuando está en juego su futuro en un tema tan importante como este, no está tan claro.

Yo no creo que se pueda hablar de un considerable mantenimiento de los puestos de trabajo. No creo que se pueda considerar así. La empresa en estos momentos tiene una plantilla de ciento cuarenta trabajadores y trabajadoras y el convenio dice que se mantendrá entre cincuenta y setenta, estamos hablando de que, como mínimo, el 50 por ciento de la plantilla va a desaparecer. ¿Que se pueden dar circunstancias de bajas incentivadas, voluntarias, jubilaciones? Sí, es la película que por suerte sirve para paliar parcialmente algunas de las situaciones que se producen en las empresas. Antes cuando estaba con los de Enia, que están abajo, comentaban que la empresa les decía: pero es que ustedes no nos presentan alternativas. Y le respondían: nosotros, ¿cómo que no?, queremos seguir trabajando como estábamos hasta ahora. Fijese. Pues en este caso que haya bajas incentivadas, voluntarias, de edad, pues está muy bien, probablemente incluso puede haber personas que se incorporen voluntariamente ante ese contexto, pero lo ideal es seguir trabajando como hasta ahora. ¿En otro sitio?, perfecto, porque además está muy bien y nuestro grupo comparte y está de acuerdo con la salida de Inquinasa de esa ubicación, pero las condiciones la mismas que ahora.

De verdad, me alegra mucho, señor Consejero, la declaración de intenciones y los compromisos que ha adquirido. Los comparto plenamente. Espero que no los haya dicho porque realmente crea que no va a estar dentro de cinco años y no tenga que cumplirlos. Por lo demás, los comparto perfectamente, pero también tengo que decir que esta no suele ser la práctica y los ejemplos a los que estamos acostumbrados. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Amezketa Díaz): Señor Jiménez, muchas gracias. Señor Roig, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): Como sigo con mi práctica habitual, no sé si la siguen otros pero yo sí, le contestaré a usted primero y luego contestaré a cada uno de los miembros de esta Comisión por el respeto que me merecen.

O es blanco o es negro, señor Jiménez. Por un lado, me está diciendo que he dicho dos años y que le parece muchísimo y, por otro lado, me dice que aún no se ha firmado el convenio y que se va a retrasar y que hoy viene en el periódico no sé qué noticia. Yo le he puesto un plazo de tiempo prudencial sabiendo cuáles son los tiempos de un PSIS, no los que aplica el Gobierno, sino los que establece la ley. Estamos en un Estado democrático y tenemos unas normas y, por lo tanto, no es sola-

mente el PSIS, señor Jiménez, sino también el plan de reparcelación. No sé si se lo ha leído o ha confundido los dos términos. Son dos instrumentos urbanísticos. Me dice que le parece excesivo, pero a continuación me dice que aún no se ha firmado el convenio. Bueno, pues o blanco o negro.

En segundo lugar, a la segunda cuestión usted mismo se responde. Me pide a mí el convenio y yo le digo que no he firmado ningún convenio, y se ofende y se escandaliza porque no le conteste a su pregunta parlamentaria, y a continuación usted mismo se contesta. Dice: a continuación se lo pedí a Obras Públicas y me lo mandó. Por supuesto, porque es el departamento que lo firmó. Lo firmó un departamento y es un convenio referido a un tema de ordenación urbanística. Por lo tanto, no se escandalice porque yo le contestara lo que le contesté, y usted se dio cuenta porque no ha insistido más. Si hubiera sido una falta de respeto por mi parte o un incumplimiento, rápidamente me habría hecho una pregunta oral o me habría traído aquí. Sin embargo, se dio cuenta de su error, de que yo no había firmado ese convenio y, por lo tanto, tenía que llamar a otra puerta. No me lo saque ahora. Yo no he firmado ese convenio. Si conoce usted la legislación y esa declaración de intenciones que le ha gustado tanto, sabrá que si hay una reducción de plantilla deberá someterse a lo que establece el Estatuto de los Trabajadores. No hay convenio, no hay actuación de ningún tipo que supere a la ley. No sé qué entiende usted por un convenio firmado por un departamento con una empresa en aras de un desarrollo urbanístico, pero no afecta en absoluto, faltaría más, a una situación laboral.

En cuanto a los dos últimos temas –le he intentado contestar a todo de una forma ordenada, aunque poco brillante quizá-, mire, no quiero hablar de relaciones con la empresa. Oiga, si los trabajadores no tienen relación con la empresa... Yo he intentado, porque es mi obligación, y muchas gracias por reconocerlo, porque así lo he hecho, hablar con los trabajadores y hablar a continuación con la empresa y le he dado a usted cuenta, como representante de Navarra que es usted, representante del pueblo, de cuáles han sido mis gestiones, pero yo lo que no puedo hacer, y se me ha recriminado en sentido contrario algunas veces en esta Cámara, es meterme en medio de las relaciones entre una empresa y sus trabajadores. No tengo ningún instrumento legal que obligue a que cada quince días, cada semana... Eso es una relación madura, racional entre una empresa y sus trabajadores.

Acabo. Yo no seré tan osado de hablar de un conflicto de unos señores que tienen en estos momentos un expediente de regulación, no porque no sea el lugar ni el momento, sino porque creo que tengo mucho más respeto a la situación que

están pasando esos trabajadores para opinar en este momento, y me someteré a lo que me presenten y seré estricto, seré rígido y exigiré que todo ERE que en estos momentos se presente sea motivado, cumpla la ley y sea en beneficio, por supuesto, de los trabajadores. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Amezketa Díaz): Señor Roig, muchas gracias. Señora Carmona, tiene la palabra.

SRA. CARMONA BLASCO: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Damos, en primer lugar, la bienvenida al Consejero de Innovación, Empresa y Empleo y a su Jefe de Gabinete, el señor Belarra. El cambio de ubicación de la empresa Huntsman Inquinasa, como ya ha dicho el portavoz de Nafarroa Bai, viene como consecuencia de un plan sectorial de incidencia supramunicipal que va a permitir el desarrollo de la nueva estación de ferrocarril de Pamplona. Las consecuencias de este cambio de ubicación de la empresa han de ser, por supuesto, lo menos gravosas posibles tanto para la actividad empresarial como para las relaciones laborales de sus trabajadores.

El Consejero acaba de informar acerca de los contactos habidos tanto con los trabajadores de esta empresa como con la dirección de la misma. El objetivo del departamento, como no podía ser de otra manera ante esta situación, ha de ir encaminado al seguimiento de los compromisos adquiridos por la empresa en cuanto a la nueva construcción de una nueva planta en la Comunidad Foral con una inversión económica importante y establecer una serie de medidas que palien, por supuesto, los inconvenientes que este traslado puede tener para los trabajadores. En palabras del Consejero ya se ha puesto de manifiesto que el departamento seguirá de cerca esta situación, de manera que este traslado suponga un proyecto industrial con garantías tanto para la empresa como para los trabajadores. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Amezketa Díaz): Muchas gracias, señora Carmona. Señor Roig, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRE-SA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): *Solamente* para agradecerle, señor Carmona, su intervención.

SR. PRESIDENTE (Sr. Amezketa Díaz): Señor Lizarbe, tiene la palabra.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Le doy también la bienvenida, en nombre del grupo socialista, al señor Consejero y a su Jefe de Gabinete a esta Comisión, como siempre, por otra parte. Nosotros hemos oído con atención todo lo que el señor Consejero ha dicho respecto del futuro de la antigua Inquinasa en Navarra y de alguna forma sí que nos parece que este es un tema importante. En

cualquier caso, quiero hacer una apostilla al señor Jiménez: el departamento que dirige el señor Roig no solamente informa, sino que resuelve los ERE. No solamente informa sino que resuelve, por lo tanto, la responsabilidad es muchísimo mayor, sin lugar a dudas. En ese sentido, me parece que en los tiempos que corren, efectivamente, también hay que reconocer situaciones difíciles y, desde luego, la petición de sensibilidad tiene que estar ahí. Es evidente que tiene que haber una correlación de todos los agentes que intervienen en la actual situación económica, también de la antigua autoridad laboral, hoy el Departamento de Innovación, para tener esa sensibilidad tanto para el mantenimiento del empleo como para ahondar en la competitividad del tejido empresarial navarro, porque si no ponemos en relación las dos cosas, probablemente nos quedemos sin las dos y eso sí que sería realmente dramático y terrible. En todo caso, esperemos que esto sea un comentario de debate menor en una Comisión del Parlamento y no un mal augurio, lejos de la intención, desde luego, de este portavoz en esta sesión de esta Comisión.

En cualquier caso, al grupo socialista le preocupan dos cosas de este tema. Es evidente que las ciudades crecen, Pamplona también, y es evidente que la antigua Inquinasa ha quedado rodeada por la ciudad. Teniendo en cuenta, como ha dicho la portavoz de UPN, los proyectos que hay respecto a la nueva estación del ferrocarril, parece evidente que alguna solución hay que dar a una situación que ya buscaba por sí misma una solución con anterioridad a la llegada del tren de alta velocidad. Por lo tanto, es casi de sentido común que estas actuaciones se pongan en marcha. Otra cosa es su contenido y en su contenido hay dos aspectos: uno, el urbanístico y el de cómo quede a nivel de dotaciones, que no es objeto de esta Comisión sino de otras y de las entidades locales afectadas y, por lo tanto, ahí nos remitimos al buen hacer que esperemos que se lleve a la práctica; y otro que sí es objeto de esta Comisión, que es la realidad de la empresa en la actualidad. A nosotros, en concreto, nos preocupan dos cosas: una, que ese traslado no suponga la pérdida de puestos de trabajo, nos preocupa el mantenimiento de los puestos de trabajo, evidentemente; y, en segundo lugar, también nos preocupa la empresa, queremos no solo que se mantengan los puestos de trabajo sino que se mantenga la empresa. Ya sabemos que es un sector sensible, ciertamente, pero con la legislación medioambiental de nuestro entorno y, en concreto, en la Comunidad Foral de Navarra, poco problema veo yo porque es evidente que va a cumplir esa legislación medioambiental.

Por lo tanto, es una empresa interesante, con un futuro también interesante potencialmente y hay que hacer todo lo posible porque continúe en nuestra Comunidad. En segundo lugar o en primer

lugar, igual me da, tanto monta, monta tanto, sí que es importante tratar de que se mantenga el mayor número de puestos de trabajo y ojalá se puedan incrementar en el futuro. ¿Qué puede hacer ahí el Gobierno? Pues, evidentemente, tiene que responder a los ERE de acuerdo con la legislación vigente. Si hay margen, pues habrá que echarle toda la sensibilidad que se pueda, pero la legislación es la legislación y, desde luego, está para cumplirse. Nosotros, en todo caso, sí que apelamos a esa sensibilidad. Pero sí nos parece importante el trabajo que se puede hacer desde el Gobierno para una cuestión fundamental, y es que esta empresa que ha creado riqueza y ha mantenido empleo en Navarra durante décadas lo siga haciendo en el futuro, y no nos cabe ninguna duda de que ese trabajo lo va a hacer este Gobierno o cualquier otro que estuviese, pero, en todo caso, nosotros sí que le conminamos al Consejero a que todo su buen hacer, todo el buen hacer del departamento, que por otra parte es mucho si se quiere, desde luego lo ponga al servicio del mantenimiento de la empresa en nuestra Comunidad y del mantenimiento del mayor nivel de empleo al respecto, porque, y termino con esto, las cosas como son, la evolución de esta empresa en cuanto a su nivel de actividad y a su nivel de empleo a mí me parece que no se va a ver afectada por un traslado que, por otra parte, parece de sentido común, es decir, la empresa podría optar por decir: no, yo no me muevo de aquí, y, evidentemente, el futuro de su nivel de actividad empresarial, de producción industrial y el futuro del nivel de empleo podrían quedar en muy mala situación. Por lo tanto, seamos conscientes también de que en este, como en todos los temas relacionados con el antiguo Departamento de Industria, en definitiva con el tema de la política industrial, hay que ser sumamente sensible y, desde luego, hay que andar con un poco de cuidado, y más, como ha dicho antes el señor Jiménez, en los tiempos que corren.

Por lo tanto, y resumiendo, sensibilidad por supuesto respecto de los ERE, pero en nuestro caso le agradecemos la información y le conminamos amablemente al Gobierno a que despliegue todo su buen hacer para conseguir que la empresa siga estando en nuestra Comunidad con el mayor nivel de actividad industrial y con el mayor nivel de empleo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Amezketa Díaz): *Muchas gracias, señor Lizarbe. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): Muchas gracias, señor Lizarbe, sobre todo por su comprensión no ante la información sino la decisión que debo adoptar sobre muchos ERE, nada fácil y máxime teniendo en cuenta que mi departa-

mento es competente tanto en los temas de competitividad, que usted decía, como en los de empleo y resolución de los ERE. Por lo tanto, no es papeleta fácil y la comprensión siempre es una ayuda y se lo agradezco.

A la exposición que ha hecho referente a la empresa vo le daría la vuelta, es decir, lo primero y fundamental es que se mantenga la empresa y luego que se consoliden los puestos de trabajo. Yo creo que el convenio que se firma procura ese primer punto, es decir, que se mantenga la empresa. Si no hubiera existido ese convenio la empresa perfectamente, ante una situación de expropiación, ante una situación de actuación urbanística cierra sus puertas y se va, previo trámite de expediente de regulación, previa denegación o autorización, pero, indudablemente, pudiera haber sido una postura a adoptar por la empresa. Sin embargo, la empresa es consciente de que quiere continuar en Navarra, quiere continuar con una inversión de cuarenta millones de euros, que no es moco de pavo, máxime en estos momentos y, por lo tanto, apuesta por su continuidad de futuro en otra localización de Navarra. Por lo tanto, ese primer punto yo creo que queda perfectamente zanjado con el tema del convenio.

En cuanto al segundo punto, he insistido en dos temas: que me voy a implicar al máximo con todos los instrumentos que me da el departamento, y me estaba refiriendo a la parte de empresa, para conseguir que esa empresa tenga la mayor tecnología, consolide el mayor número de puestos de trabajo, etcétera; y, a continuación, y usted es buen conocedor de la legislación, como todos ustedes, y así lo entienden, he hecho referencia concreta a los artículos 51 y siguientes del Estatuto de los Trabajadores, que se refieren al despido colectivo. Por lo tanto, insisto, el primer punto, consolidación de la empresa, queda perfectamente salvado en ese convenio y en cuanto al mantenimiento de los puestos de trabajo, se estará a lo que en su momento intentemos nosotros como parte de empresa y resuelva el departamento en cuanto a resolución o no de los contratos laborales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Amezketa Díaz): Muchas gracias, señor Consejero. Señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señor Presidente. Muy buenos días. Egun on, señorías. Doy también la bienvenida al Consejero de Innovación, Empresa y Empleo, señor Roig, y a su Jefe de Gabinete, señor Belarra, que le acompaña en esta mañana para explicar cuáles son los efectos, participación, decisiones, conocimiento que el propio Departamento de Innovación, Empresa y Empleo ha tenido con respecto al expediente urbanístico y posible traslado de la empresa Huntsman Inquinasa a otra zona de la Comunidad Foral de

Navarra. Para CDN este PSIS, este plan sectorial de incidencia supramunicipal que es el que motiva todo este desarrollo, supone en sí mismo una magnífica oportunidad referida a varios aspectos: uno de ellos para reordenar una zona, una de las entradas de la capital, de Pamplona; otro aspecto muy interesante, que no se debe olvidar, es el desarrollo de la nueva estación del tren de alta velocidad; también la eliminación del bucle ferroviario en otra zona de Pamplona; la creación de un área tecnológica importante, con una superficie reseñable; un desarrollo urbanístico de más de ocho mil viviendas, que tampoco se puede desdeñar; y otra cuestión que supone una evidente oportunidad es la salida de Inquinasa de un espacio, hoy ya urbano, no urbano en sí mismo cuando se implantó, pero hoy superado por los desarrollos urbanísticos y por las circunstancias y, por tanto, con PSIS o sin PSIS, era va urgente cuando menos una reflexión para poder contemplar la salida de Inquinasa de ese espacio por ubicación, por localización, por tráfico, por efectos medioambientales, etcétera. Por tanto, ese plan sectorial de incidencia supramunicipal supone una magnífica oportunidad para poder reordenar todo ese espacio con todos los efectos positivos que hemos señalado.

A partir de ahí, ¿cuál es el compromiso y participación que ha tenido el Gobierno de Navarra en cualquiera de sus departamentos? Bueno, pues desde el punto de vista de ordenación urbanística y de liderazgo en un caso por parte del Departamento de Obras Públicas y en otro por parte del Departamento de Ordenación del Territorio. Todos sabemos cuál es la situación desde el punto de vista urbanístico, cuál es el plan que se propone, cuál es el mecanismo, el procedimiento administrativo mediante la configuración de un consorcio entre el Gobierno, ADIF y las propias entidades locales afectadas. En cuanto a lo que hace referencia al Departamento de Innovación, hombre, algunas dudas, incertidumbres, miedos que se han podido generar yo creo que quedan claramente solventados y salvados en el propio convenio que el Departamento de Obras Públicas firma, en el que hay un compromiso de la empresa para construir una nueva planta. Por tanto, hay un compromiso ante una actuación urbanística, que supone en sí mismo una oportunidad, hay un compromiso de la empresa de poder replantearse claramente la posibilidad cierta de trasladarse a otra zona de la Comunidad Foral de Navarra, con el compromiso de crear o de construir una nueva planta. Por tanto, yo creo que ese es un efecto muy positivo de este proceso, porque ya tenemos el compromiso de la empresa de que va a construir una nueva planta.

También hay un compromiso de la empresa de mantener entre cincuenta y setenta empleos de la antigua factoría. Por tanto, no quiere decir que la nueva planta vaya a tener solo cincuenta o setenta

trabajadores, puede incrementarse. Lo que sí se señala es el mantenimiento de entre cincuenta y setenta trabajadores de la planta actual con ciento cuarenta trabajadores, de los cuales, con los datos que le he cogido con cierta rapidez, aproximadamente, quince hoy ya tienen más de sesenta años, treinta y cinco pueden estar entre cincuenta y sesenta años, y, si tenemos en cuenta que la experiencia nos demuestra que un expediente urbanístico de estas características no es lo suficientemente ágil como consecuencia de los procesos administrativos que hay que seguir, pues, hombre, aconseja señalar que en el plazo de entre dos y cinco años una parte de esos trabajadores que hoy ya tienen sesenta años posiblemente habrían abandonado ya su vida laboral activa y los que están entre cincuenta y sesenta años no la habrán abandonado pero estarán muy cercanos ya a una posible jubilación o prejubilación.

Y no nos olvidemos tampoco de que en este aspecto los plazos en sí mismos no los marca solo el Gobierno de Navarra, porque puede haber una tramitación de un plan sectorial de incidencia supramunicipal cuya velocidad está mediatizada por el proceso de información pública que se habilita, para que todas las partes afectadas, cualquiera que sea su índole, pueda presentar alegaciones a ese plan sectorial de incidencia supramunicipal en el proceso de exposición pública, y hemos conocido, no solo por la prensa de hoy sino que ya teníamos también conocimiento, que hay alegaciones de grupos afectados por ese plan sectorial de incidencia supramunicipal que han alegado, que han presentado sus reclamaciones, que han presentado sus valoraciones a esa aprobación del plan sectorial de incidencia supramunicipal y, evidentemente, la velocidad de la aprobación de ese plan va a depender también de eso. No es lo mismo un PSIS sin alegaciones, por tanto, aceptado y respaldado por todas las partes implicadas en ese proceso, que un PSIS con diferencias o con dificultades mediante las alegaciones que el Gobierno tendrá que valorar en su justa medida, aprobar o rechazar, y finalmente comprobar cuál es la incidencia que en ese plan sectorial van a tener en el caso de que se acepten y si necesita, como consecuencia de la aceptación de esas alegaciones, un nuevo proceso de exposición pública. Por ello, no es cuestión solo y expresamente del Gobierno en cuanto a lo que hace referencia a la velocidad de la aprobación, hay otros agentes externos implicados en el proceso que pueden dar también su valoración y que hacen que la velocidad o el ritmo sea más rápido o más lento.

Por todo ello, yo creo que el Gobierno tiene en este expediente una magnífica oportunidad que no se debe desaprovechar. La nueva estación del tren de alta velocidad supone en sí misma un importante respaldo al desarrollo del tren de alta velocidad

en la Comunidad Foral de Navarra. El alto número de viviendas protegidas que se plantea o se propone construir también creo que tiene un efecto positivo. Reordenar y darle otro cariz, otro talante u otra visión a lo que es la entrada de Pamplona también supone un esfuerzo importante en ese apartado. Y luego comparto, evidentemente, la preocupación que pueden tener los trabajadores en este período de incertidumbre para ellos, pero con el respaldo, por un lado, de que hay un compromiso de la empresa de que se va a construir una nueva planta y del Gobierno que, cumpliendo con su obligación, va a estar vigilante para que se mantenga el mayor número de empleos. Y el compromiso del Gobierno, como ha señalado el Consejero, para ofrecer una parcela a distancia cómoda a precio de mercado, defender la negociación empresa-trabajadores, consolidar el proyecto industrial con innovación, con respeto al medio ambiente y, por supuesto, cumplir la ley en lo referido a los derechos de los trabajadores, yo creo que es la obligación que tienen el Gobierno y el Consejero. Y en este período de un año y dos meses que lleva, yo creo que ha dado muestras sobradas de que está en esa dirección colaborando con el tejido empresarial en el ámbito de su competencia y colaborando también con los trabajadores en lo que es de su responsabilidad para que se genere empleo y no se genere justamente lo contrario que es el desempleo.

Por tanto, desde el punto de vista del CDN respaldamos el procedimiento y el tratamiento que el Gobierno está dando a este expediente. Veremos si somos capaces de sacarlo adelante desde el punto de vista urbanístico con la mayor celeridad posible, buscar y encontrar finalmente una nueva ubicación que consolide este proyecto empresarial y que, finalmente, el número de trabajadores afectados por la nueva implicación o por el nuevo desarrollo de esta planta sea el menor, veremos si somos capaces de cumplir en el entramado de todo este expediente estos objetivos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Amezketa Díaz): *Muchas gracias, señor Burguete. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): Señor Burguete, su buen hacer como Parlamentario, su experiencia y su clara dialéctica hacen que diga mucho mejor que yo las cosas. Por lo tanto, qué menos que agradecerle su explicación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Amezketa Díaz): *Muchas gracias. Señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas y, especialmente, al señor Consejero y a su Jefe de

Gabinete. Como bien decía el propio señor Roig, es en el inicio de este curso cuando nos vemos, pero creo que va a ser bastante frecuente que nos veamos porque, evidentemente, su departamento, el Departamento de Innovación, pero fundamentalmente en lo que afecta a empresa y a empleo, debido a las circunstancias económicas que vive nuestra Comunidad, no ajenas al resto del mundo, y se está viendo ya, no es la primera reunión que tiene esta Comisión, va a tener que hacer un importante esfuerzo para dar respuestas acertadas a la situación económica, de empleo y empresarial a la que nos estamos viendo abocados.

En ese sentido, y concretando el motivo de la comparecencia, desde Izquierda Unida compartimos que este plan sectorial de incidencia supramunicipal es una oportunidad que afecta a varias Administraciones, que afecta a diferentes instancias, pero, evidentemente, afecta también a una empresa, que en este caso es Inquinasa. En ese sentido, la Administración toma la decisión sobre la ejecución de este plan sectorial de incidencia supramunicipal. En lo respectivo a la empresa, toma las soluciones la dirección de la empresa, pero se encuentran en una situación de incertidumbre los trabajadores, algo que puede ser comprensible y más por el alargamiento de los tiempos a los que nos vemos abocados. En ese sentido, creo que tanto desde las Administraciones como desde la propia dirección de la empresa se debe tener constancia de esa situación y evidentemente a una masa laboral importante, como a la que nos estamos refiriendo, además en una situación de crisis que acrecienta la sensación de incertidumbre -evidentemente, la parte más débil en esta situación es la parte social, la parte de los trabajadores- habrá que trasladarle confianza y tranquilidad sobre lo que se vaya ejecutando.

Es un plan sectorial de incidencia supramunicipal que, como se dice, afecta al traslado de esta empresa que, además, es conveniente que se produzca, tanto por razones urbanísticas como por razones de producción. Ya ha señalado el Consejero que, evidentemente, su producción se va a ver afectada en estos momentos por su incompatibilidad con la reordenación del sector y que tiene un coste. No es que la empresa decida trasladarse y mantenerse en Navarra porque sí, es que el propio convenio establece que esta empresa va a tener una indemnización de 63,5 millones de euros, de los cuales solamente está obligada a invertir 40, es decir, esta operación le supone una plusvalía de 23,5 millones de euros a la empresa. Creo que es bueno que se tenga toda la información, y, evidentemente, la empresa no hace un regalo a nadie, sino que tiene dentro de esta operación un claro beneficio que, a juicio de Izquierda Unida, debería ser compensado también con un esfuerzo en el

mantenimiento de los puestos de trabajo. En ese sentido, vamos a ver cómo se desarrolla el mismo.

Dice usted que esté el Gobierno que esté, bueno, esté usted o no esté, pero seguirá el mismo Gobierno, habrá una serie de cuestiones en las cuales puede asegurar que la parcela sea suficiente, que esté a precio de mercado, que el proyecto industrial sea de futuro y signifique un desarrollo, que se cumpla la ley -no podía ser de otra manera- y dice: y que haya una distancia cómoda para los trabajadores. Entiendo que, después de la reunión que usted ha tenido con la empresa, descarta la ubicación en Caparroso, porque ese es el término empleado precisamente por la parte social cuando dice que es la solución más incómoda para la parte social para la ubicación de la futura planta. Por eso le pregunto, cuando usted dice que haya una distancia cómoda para los trabajadores, si está ya descartando alguna de las ubicaciones propuestas en su momento.

Por lo demás, su departamento se va a ver afectado por todos los expedientes de regulación de empleo, y ya hemos tenido conocimiento de algunos, y suponemos y confiamos, y sus afirmaciones nos tranquilizan de alguna forma, que tienen que ser expedientes motivados, que usted va a ser riguroso, que va a ser rígido, que va a ser exigente y que va a establecer siempre la defensa de los trabajadores. Eso es lo que debe ser y es la actuación que le vamos a exigir, evidentemente, en todos los casos, en el de Inquinasa, en el de Enia, que los teníamos aquí concentrados, y en los anteriores que se han producido y en los que vendrán. Lo que pasa es que hay un análisis o una preocupación que también le quiero trasladar, ya que ha abierto el debate de los expedientes de regulación de empleo, y es lo que conduce a la solicitud de expedientes de regulación de empleo. El caso de Enia es un caso flagrante en esta materia, cómo una dirección empresarial se desentiende de una de sus factorías, que es la de Berriozar, y solamente toma presencia en el momento en que ya ha tomado la decisión de presentar o solicitar el expediente de regulación de empleo. Previamente a esa situación reivindicada y demandada por los trabajadores, nos parece que el departamento debe tener una actuación anterior en todos los expedientes de regulación de empleo a la solicitud de los mismos, una intermediación que permita al menos a la parte empresarial, a la parte social tener un diálogo que intente evitar ese despido colectivo por parte de todos. No estoy haciendo referencia exclusivamente al caso de Enia, usted ha hablado del caso de Enia, pero el caso de Enia me sirve como ejemplo de una actuación que en estos momentos no se está produciendo por parte de su departamento y creo que es imprescindible a la hora de intentar solucionar estos expedientes de regulación de empleo. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Amezketa Díaz): Muchas gracias, señor Erro. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): Señor Erro, yo entiendo que el tema que ha planteado Nafarroa Bai tiene un poquísimo recorrido y entonces tiene usted que recurrir a temas que hoy no son objeto de comparecencia, pero, por favor, una cosa es que haya podido hacer una breve referencia al caso de Enia en respuesta a algunas manifestaciones que se han hecho aquí porque, además, están aquí abajo, y lo único que he dicho es que yo no seré tan osado, y ese ha sido mi comentario, como para hacer referencia al caso hasta el momento en que lo tenga encima de la mesa. No vuelva usted a revolver el tema porque, como decía un insigne Presidente de una comunidad autónoma, hoy no toca. ¿De acuerdo?

En segundo lugar, no pretenda enfrentarme con la localidad de Caparroso ni con la señora Alcaldesa de Caparroso. Yo en ningún momento he excluido a ninguna localidad. Quien tendrá que opinar si es cómodo o no es cómodo dentro de tres años serán los trabajadores en su relación con la empresa. Yo, y que quede muy claro, no he excluido a nadie en toda la geografía navarra, desde Vera de Bidasoa hasta Monteagudo, no he excluido a nadie. Por lo tanto, será el terreno industrial que tengamos en su momento el que podrá ser objeto de selección, diálogo, reserva, acuerdo, etcétera. No me ponga en esa tesitura, por favor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Amezketa Díaz): *Muchas gracias, señor Roig.*

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Innovación, Empresa y Empleo para informar sobre el estado de cumplimiento del convenio entre Nasuinsa y La Protectora en relación con la futura ubicación de la Ciudad de la Carne.

SR. PRESIDENTE (Sr. Amezketa Díaz): Continuamos con la sesión con el segundo punto, que es la solicitud de comparecencia para que el señor Consejero nos explique el estado de cumplimiento del convenio suscrito en abril de 2004 entre Nasuinsa y La Protectora en relación con la futura ubicación de la denominada Ciudad de la Carne, y también el estado en que se encuentran las decisiones para la instalación de la denominada Ciudad de la Carne en nuestra Comunidad. Señor Jiménez, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Vamos a ver si este segundo punto le parece al señor Consejero de mayor recorrido. Seguramente tiene tantas preocupaciones que solamente le preocupa lo que él considera y valora, pero, insisto, señor Consejero, y se lo he dicho a bien y se lo vuelvo a repetir a bien, no le quepa ninguna duda de que tanto detrás del primero como del segundo hay muchas personas, muchas familias, etcétera, preocupadas y pendientes de lo que usted diga aquí hoy. Por lo tanto, no le quepa a usted ninguna duda de que hay personas, familias, gente que está muy pendiente de lo que usted vaya a decir ahora.

Firmaron Nasuinsa y La Protectora, en fecha 23 de abril de 2004, un convenio que en la exposición de intenciones dice que son coincidentes en promover un polígono industrial preferentemente cárnico de un millón de metros cuadrados y que La Protectora, que tiene unos derechos de compra adquiridos en Elorz, cede dicha opción de compra de 247.248 metros cuadrados a Nasuinsa y que, por lo tanto, mediante ese acuerdo Nasuinsa asume la transformación de dichos terrenos en la denominada Ciudad de la Carne.

En la estipulación segunda de dicho convenio se dice que estos 247.248 metros cuadrados son a un precio de 7,21 euros el metro cuadrado y que La Protectora pagará, cuando esté disponible, eso más los costos de urbanización e infraestructuras.

En la estipulación cuarta de dicho convenio se dice que si falla Elorz, Nasuinsa deberá ofrecer otra ubicación similar, oferta y aprobación del PSIS correspondiente –en este caso me imagino que se refería al de Elorz– en el plazo de un año y en caso de incumplimiento Nasuinsa tendría una penalización de 1.560.135 euros.

En la estipulación quinta se dice que, salvo aceptación expresa de La Protectora, el polígono del que se está hablando no podrá instalar otras empresas no ligadas a la Ciudad de la Carne. Seguramente usted me corregirá y me dirá que el convenio tiene más cosas, porque tiene más cosas, evidentemente, pero para este Parlamentario estas son las que le parecen más significativas en estos momentos.

En comunicación de Nasuinsa a La Protectora, con fecha de 9 de agosto de 2005, se supone que derivado de la imposibilidad de cumplir el polígono de Elorz, ofrece cuatro nuevos emplazamientos con valoración de los mismos: Legarda, Lumbier, Mendigorría y Tafalla. En contestación de La Protectora a Nasuinsa, en fecha 17 de agosto de ese mismo año, dirigida al señor que acaba de salir, al Consejero entonces señor Burguete, La Protectora opta por Legarda como ubicación y exige una rápida actuación para que no se demore más la situación.

En una nueva carta de La Protectora al Director General de Nasuinsa dice que dentro de las propuestas de nueva ubicación algunas no cumplen el convenio y, en concreto, dice que la granja de Muruzabal es un inconveniente y que La Protectora no puede hacerse cargo del desmantelamiento de dicha granja.

En una nueva carta de Nasuinsa a La Protectora oferta en firme Valdizarbe y habla de que en abril se tramitará el PSIS. También dice que el polígono de Valdizarbe no incluirá la actividad de cárnicas, siguiendo el consejo de Industria, para evitar problemas como los que nos han surgido en Elorz. No sé qué quiere decir esto, es decir, entiendo lo que quiere decir, que en el polígono de Elorz se generaron unas protestas cuando se conoció que iba a ir la Ciudad de la Carne y en el caso de Legarda se tramita sin que se reconozca que va la Ciudad de la Carne para que no genere protestas. Me imagino que quiere decir eso. En cualquier caso, estoy convencido de que usted me lo aclarará.

En respuesta de La Protectora de 3 de abril de 2006 dice que se acepta la ubicación con condiciones, que son: la supresión de la granja de porcino de Muruzabal a cargo de Nasuinsa, se entiende; acuerdo con todos los Ayuntamientos; y un breve plazo de tiempo, habla de un año, y dice que en abril de 2006 se presentará el PSIS, en junio de 2006 se aprobará inicialmente y en diciembre de 2006 o en enero de 2007 será la aprobación definitiva. Fíjese, cuando se quiere, lo que cuesta un PSIS, señor Consejero. Fíjese cómo el señor Burguete, que fue cuatro años Consejero de Ordenación del Territorio, le puede decir lo que cuesta un PSIS. Hay veces que se da uno la vuelta y cuando vuelve a dársela ya está aprobado. Viene a cuenta del de la estación que hablábamos antes. Así estábamos. Este Parlamentario no ha conseguido más documentación oficial. Evidentemente, la que he nombrado la tengo y son comunicaciones oficiales.

Mediante acuerdo de Gobierno de 15 de septiembre de 2008 se hace la declaración de utilidad pública a efectos de expropiación y actuación prioritaria dentro del Plan 2012. Entonces, esta información es lo que ha llevado a este grupo, por un lado, a solicitar su comparecencia para que nos plantee definitivamente en qué situación estamos actualmente, si está decidida la ubicación de la Ciudad de la Carne, si está decidida su ubicación en Legarda, para cuándo podría ser y también si la opción de Lumbier es una opción contemplable y a reconsiderar o no. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Amezketa Díaz): Señor Jiménez, muchas gracias. Señor Roig, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): Bueno, pues si antes hablábamos de un convenio del año 2006, ahora hemos retrocedido en el tiempo y hablamos de un convenio del año 2004.

Vamos a ir avanzando pero hacia atrás. De rabiosa actualidad, señor Jiménez.

Su grupo vuelve a solicitar mi comparecencia, en esta ocasión para tratar sobre diversos aspectos, como usted ha citado, relacionados con lo que usted denomina y se denomina Ciudad de la Carne. Y digo que lo vuelve a solicitar en referencia a mi primera comparecencia, pero también en referencia a la que el 21 de septiembre de 2006 le hizo a mi antecesor, el señor Armendáriz, prácticamente en los mismos términos. Es que insiste y vuelve a sacar el convenio... Bueno, pues a ver si seguimos explicándole lo mismo que le explicó mi antecesor. Hoy se lo voy a volver a explicar.

Alude usted, por supuesto, a dos convenios y, además, se interesa por el PSIS y la instalación de la Ciudad de la Carne. Perdone, me he perdido un poco, pero cuando hace referencia a lo que dura un PSIS, el PSIS de Valdizarbe ha durado unos cuantos años. Por lo tanto, no sé si sus fechas se le han ido un poco en este momento de la cabeza, pero yo le he entendido -me he perdido en ese momento, lo reconozco- que el PSIS de Valdizarbe como quiere el Gobierno se hace en seguida. Pues madre mía lo que ha costado, un montón de tiempo. Como digo, hace usted referencia a un convenio que se firmó el 23 de abril de 2004 y para explicárselo me pondré en mi cargo de Presidente de Nasuinsa. Hace referencia al PSIS definitivo que se aprobó el 7 de abril de este año. Oiga, hace ya seis meses que se aprobó ese PSIS definitivo. De rabiosa actualidad.

Debo recordarles, en primer término, como ya hacía mi antecesor el 21 de septiembre de 2006, que ni mi departamento, en este caso el de Innovación, Empresa y Empleo, ni el Gobierno en su conjunto son promotores de la Ciudad de la Carne. Por lo tanto, ese es el primer punto que habrá que tener en cuenta. La Ciudad de la Carne, como bien sabe y se lo vuelvo a repetir -ya sé que algunas veces repetimos cosas pero es que ni aun así a veces entran, por lo tanto, nuestra labor es hacerlo así- es una iniciativa privada que está siendo impulsada durante los últimos años por La Protectora, sociedad anónima, ante la necesidad de buscar alternativas de emplazamiento. De nuevo en eso coinciden los dos temas, el traslado de su actual ubicación en el término municipal de Pamplona, del cual deben salir ya en unos plazos tasados.

Mediante estas consideraciones previas quiero centrar la cuestión que usted demanda en el sentido de que la vinculación, el acuerdo comercial podría decir, entre la sociedad pública Nasuinsa, que no el Gobierno, y La Protectora es el propio de una entidad que coordina y promueve oferta de suelo industrial de carácter público en Navarra, Nasuinsa, con una empresa privada que demanda terrenos para nuevas instalaciones. Ese es su papel, el que ha

ejercido, el que ejerce y el que espero que siga ejerciendo. Es una relación, por tanto, comercial entre dos sociedades anónimas, una de carácter público pero que no quita su carácter de sociedad anónima, que promociona, como le digo, suelo industrial y otra que lo necesita.

La firma del convenio de abril de 2004 entre Nasuinsa y La Protectora, al que constantemente hace referencia, tiene su origen en la coincidencia de objetivos de ambas sociedades y, por tanto, es un convenio, insisto, puramente mercantil de intereses comerciales. Por un lado, Nasuinsa proyectaba en aquel momento el desarrollo de una nueva área de actividades económicas para la cuenca en el valle de Elorz y, por otro, La Protectora mostró su interés en desarrollar un polígono industrial centrado en actividades cárnicas en el mismo municipio y un área similar a la elegida inicialmente por la empresa pública. En último término las dos sociedades disponían de la propiedad de los terrenos, o bien opciones de compra sobre terrenos, sobre parte o la totalidad del polígono que se pretendía impulsar. Fue, por tanto, esta situación la que motivó la conveniencia de proceder a la firma de un convenio entre ambas sociedades anónimas que regulará la participación de las dos partes en los proyectos contemplados.

El convenio recoge el supuesto de que la Ciudad de la Carne no se desarrolle en el valle de Elorz v fija los pasos que se deben realizar desde Nasuinsa en este sentido. Como saben, no fue posible desarrollar en el valle de Elorz la instalación de La Protectora. Por lo tanto, como está contemplado en el mismo convenio que usted prolijamente ha citado, Nasuinsa ofreció a La Protectora unas alternativas de polígonos industriales susceptibles de ser estudiados por los promotores de la llamada Ciudad de la Carne. Estas alternativas, como ya se informó en su momento y como usted ha repetido, fueron las de Legarda, Tafalla, Mendigorría y Lumbier. En todas estas localidades Nasuinsa tenía posibilidad de promover polígonos industriales, como así ha sido en la mayoría de ellas. Parece ser que su grupo, o al menos su grupo parlamentario optó, opta y sigue optando por Lumbier aunque -yo no quisiera meterme en su grupo-con una llamativa discrepancia interna que fue difundida ampliamente por los medios de comunicación y parece ser que usted vuelve otra vez a esa situación.

La Protectora en su momento, como también ha recordado, no lo tenía yo anotado pero lo ha anotado usted, en fecha 17 de agosto de 2005, hace más de tres años, optó por Legarda, hace más de tres años, y usted sigue dándole vueltas al mismo asunto. Se trata del área de actividades económicas de Valdizarbe. Esta iniciativa está encuadrada en la política de suelo industrial que

desarrolla el Gobierno de Navarra en el ámbito comarcal y sus primeros estudios en Valdizarbe comenzaron a realizarse en el año 2000, hace ocho años. Recuérdese que la opción de Legarda, como usted bien ha recordado, comenzó a barajarse en los años 2005 y 2006. Recuerdo que en 2006 fue cuando se denegó la instalación cárnica en el polígono de Elorz. El área de actividades económicas de Valdizarbe, como digo, forma parte de la planificación de suelo industrial en el eje de la Autovía del Camino, ya que la conexión Pamplona-Logroño es en estos momentos uno de los ejes económicos más potentes de la Comunidad Foral.

El PSIS, le repito, del área de actividades económicas de Valdizarbe fue aprobado con carácter definitivo por el Gobierno de Navarra el pasado mes de abril y se aceptaron un total de veinticinco alegaciones. Le hago un inciso, no tenía por qué declarar un polígono industrial, como luego le comentaré, qué tipo de actividades van, a menos que sea específico de un tipo de actividad. De ese modo, la superficie final del área de actividades económicas de Valdizarbe se establece, con una reducción sustancial, en 589.068 metros cuadrados. La delimitación por superficies municipales queda como sigue: 455.737 metros cuadrados del término de Legarda, lo que supone el 77,3 del total; 105.807 metros cuadrados del término de Uterga, el 17,9; y 27.524 metros cuadrados en el término de Obanos, lo que representa tan solo el 4,6 por ciento. De esta forma Obanos, que es la que presentó más alegaciones, es la localidad en la que más se reduce la afección por el desarrollo del polígono al pasar de los 226.000 iniciales a estos 27.524 que le he citado, lo que implica una disminución de la superficie afectada en ese término del 87 por ciento.

Todo lo anterior puede dar respuesta a su primera pregunta relativa al estado del cumplimiento del convenio suscrito en abril de 2004 entre Nasuinsa y La Protectora. Como habrá comprobado al leer el convenio, se trata de un acuerdo, insisto, mercantil entre dos sociedades anónimas. Si su preocupación por el estado de cumplimiento es en lo relativo a la empresa pública Nasuinsa, que lo entendería, le diré que no hemos compensado económicamente a la otra empresa porque hemos cumplido el acuerdo y porque no lo ha requerido la otra parte. Esté tranquilo. Lo que no entendería es que estuviera preocupado por los intereses de La Protectora. Déjeles que juzguen ellos mismos si se cumple o no el acuerdo y que elijan su ubicación dentro de la legislación vigente. ¿O se queja porque considera que Nasuinsa no ha cumplido? ¿O quizás a su entender, y parece refrendarlo hoy, hubiéramos cumplido mejor el acuerdo, y no estaría aquí en esta comparecencia, si La Protectora hubiera elegido Lumbier, como parece que vuelve hoy otra vez a decir, como alguno de ustedes quería? Se lo he recordado, no sé por qué, ya que algún partido de su agrupación de partidos no quería y la controversia fue elegante. Se ve que la han resuelto ya.

A continuación se interesa por el estado en que se encuentran las decisiones para la instalación de la Ciudad de la Carne. A este respecto debo ceñirme a las competencias en materia de venta de suelo que recaen en el departamento que dirijo y en la sociedad que presido. Nuestra misión es facilitar y vender terreno para asentamientos empresariales a efectos de crear riqueza y empleo. A fecha de hoy, y como es fácilmente deducible por la situación de desarrollo posterior a la autorización del PSIS, no se ha iniciado el proceso de venta de parcelas de esta zona industrial. Quédese tranquilo. Resulta sorprendente que a veces se confunda la venta de suelo, y no lo digo solamente por Valdizarbe, lo digo por todos los polígonos industriales, insisto, resulta sorprendente que a veces se confunda la venta de suelo en una determinada zona industrial con la finalización del procedimiento de licencias e informes que deben emitirse desde los ámbitos municipal y autonómico y que en este caso quedan fuera de las funciones del departamento. La venta de suelo por Nasuinsa no implica en absoluto que la empresa demandante de la parcela pueda empezar a construir sus naves ni a ejercer su actividad industrial.

Además, y para su mayor tranquilidad, le informaré sobre el proceder que realiza Nasuinsa en materia de venta de suelo. Cuando una determinada empresa muestra su interés en adquirir una parcela, desde la sociedad pública se ofrece una opción de compra y esta reserva de terreno queda condicionada, al margen de cuestiones económicas, a la obtención de los correspondientes permisos y licencias de la empresa interesada en los Ayuntamientos y departamentos del Gobierno de Navarra competentes. No pretenda nadie que el promotor del suelo ejerza la función reguladora que la ley otorga a los poderes públicos representados en este caso por la licencia municipal de actividad clasificada. Nasuinsa no puede autorizar ni en sentido contrario impedir la instalación y puesta en marcha de industrias.

Por último, quiero indicarles que no tenemos constancia de que La Protectora haya presentado o iniciado la tramitación administrativa del proyecto de la Ciudad de la Carne ante el Ayuntamiento correspondiente o ante la Administración foral. Esas son todas las decisiones que hemos adoptado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Amezketa Díaz): Muchas gracias, señor Consejero. Señor Jiménez, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Señor Consejero, me da la sensación de que para ser de poco recorrido ha tenido usted dificultades para explicarse. Primero, es cierto que Nafarroa Bai tenía diferencias, pero créame, bastante menores que las que tuvo el Gobierno en su propio interior para tomar esta misma decisión. Primero, el Gobierno ya las tuvo para la ubicación en Elorz, porque había Consejeros que no la querían en Elorz. Luego, dentro del Gobierno hubo un buen follón sobre si en Lumbier o en Legarda, y se impuso UPN, que quería Legarda, frente a otro socio de Gobierno que prefería Lumbier. Por tanto, no es nada lo de Na-Bai para lo que ha tenido el propio Gobierno con este tema, señor Consejero.

Al final usted ha dado una explicación muy dificil de entender. Evidentemente, a este Parlamentario lo que le preocupa es el interés público, el interés de los ciudadanos de esta Comunidad y también, por qué no, intentar ver en proyectos como este si podemos hacer cosas o no desde el ámbito de equilibrio territorial. Me da igual lo que haga La Protectora. No he venido aquí ni he pedido su comparecencia a petición de La Protectora. Créame. Créame que no. Además, como tiene buenas relaciones, seguramente se lo puede consultar a su presidente. Pero, explíqueme, porque usted me dice: el convenio que firma Nasuinsa es del 2004. Oiga, pues es que ustedes no cumplen los convenios y a ese Consejero no le preocupa, pero a este Parlamentario le preocupa porque en ese convenio hay una penalización a costa del dinero público de 1.560.000 euros. Dice: es que lo hemos cumplido. Oiga, entonces, si ustedes han firmado que le dan a La Protectora 247.248 metros cuadrados para la Ciudad de la Carne en otro sitio si no es posible en Elorz, si lo han cumplido díganos si se lo han dado y dónde se lo han dado. Si no, no han cumplido el convenio. Si ustedes firman que La Protectora decidirá si se ubican otras actividades o no, o ha renunciado La Protectora, díganoslo, o, si no, está incumpliendo nuevamente el convenio, porque dice: no, no, Legarda no tiene que recoger qué tipo de actividades. Oiga, pero sin han firmado precisamente en el convenio que lo que tiene que recogerse es la ubicación de la Ciudad de la Carne. Entonces, si ustedes han llegado a otro tipo de entendimientos con La Protectora, a este Parlamentario le parece de maravilla, pero cuéntenoslo porque ese es el problema. Si ustedes o La Protectora deciden que a Legarda va la Ciudad de la Carne, pues va la Ciudad de la Carne. Podemos discutir sobre la conveniencia o no de la ubicación, pero, oiga, ¿por qué no nos lo dicen? Dicen: no es de rabiosa actualidad. Hombre que no. El tema de la salida está para el 2010 y tienen que construir la nueva ubicación. Claro que es de rabiosa actualidad.

Y cuando usted indica que Nasuinsa en esta carta dice a La Protectora: en el plan sectorial del área de Valdizarbe no se incluirán las actividades cárnicas como condicionante del desarrollo, siguiendo criterios de nuestra Consejería de Industria para evitar problemas como los surgidos en la tramitación del valle de Elorz. Lo pone usted, lo firma usted, bueno, lo firma exactamente Ignacio Nagore, Director-Gerente. Eso lo dicen ustedes. Entonces, ¿a qué estamos jugando?, ¿a la confusión? Es decir, ¿va o no va a ir la Ciudad de la Carne al polígono de Legarda? Que no pasa nada, señor Consejero, díganoslo. Más allá de que haya una plataforma en Legarda que esté en contra, no pasa nada, porque, al final, si va a ir, antes o después tendremos que saberlo. Mientras tanto, hay gente preocupada, claro que la hay, ¿sabe quién?, por ejemplo, los ciento y pico de trabajadores que están en estos momentos trabajando en el matadero. ¿Sabe quién?, los ciento diez que están en Argal, de Lumbier y no saben si se van a tener que trasladar a Legarda, por ejemplo. Hay mucha gente preocupada. Además, lo estará la gente de la plataforma, pero, bueno, ese es el derecho que les asiste a oponerse si lo consideran a esa ubicación.

Pero, díganoslo, no pasa nada. Porque, si no pasa nada, ¿a cuenta de qué se contempla en el proyecto de abastecimiento de agua en alta para el polígono de Legarda una tubería de seiscientos de diámetro? Si de esa dimensión solamente existe para traer agua de Eugi a Pamplona. ¿Cuántos polígonos ha promovido Nasuinsa que contemplen un abastecimiento en alta de seiscientos de diámetro? Ninguno. Y, ¿en cuántos han hecho ustedes depuradoras de las dimensiones de las que está prevista en Legarda? En ninguno. Pues díganoslo. ¿Cuál es el problema para que usted diga aquí que La Protectora, de acuerdo con Nasuinsa, tiene previsto instalarse en Legarda?, teniendo en cuenta que antes o después nos vamos a enterar. Ese es el problema, señor Consejero.

Dos problemas. Uno: ¿la reformulación del convenio de Nasuinsa tiene consecuencias económicas por incumplimiento o no? Me preocupa porque es un millón y medio de euros pasado. Y, segundo, si usted dice: no hay ubicación, oiga, pues si no hay ubicación están incumpliendo el convenio, porque bien claro firmaron ustedes que le tenían que dar una alternativa. Y, si no, díganos Legarda, y nosotros le decimos: nuestro grupo considera que Lumbier sería una ubicación buena, aunque no le guste a La Protectora, porque con la nueva autovía reúne unas condiciones que, además, servirían para potenciar una zona que, desde el punto de vista de desarrollo socioeconómico v de equilibrio de territorio, encaja mejor y, además, con todo el tema de que Lumbier también ha estado ligada históricamente a cierta actividad cárnica y demás. Pero eso es un debate legítimo, que coincidirá y votaremos por primera vez juntos con el señor Burguete, no pasa nada, nos opondremos a ustedes, no pasa nada, ganemos o perdamos, pero díganlo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Amezketa Díaz): Muchas gracias, señor Jiménez. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): Insisto, señor Jiménez, aunque usted me diga que no, parece que está La Protectora haciéndome esta comparecencia, porque está preocupadísimo por el incumplimiento del convenio. Quien tiene que estar preocupado por el cumplimiento o no del convenio es el firmante. Si usted defendiera a Nasuinsa desde su postura lo entendería como sociedad pública que es, pero sus manifestaciones van todo el rato para defender si hemos cumplido o no desde Nasuinsa con La Protectora. Oiga, igual..., sí, ¿qué quiere decir eso?, que La Protectora..., le digo, pero es que luego dice que no me entiende. Yo creo que todos me han entendido cuando he dicho claramente y pregunto a todos los presentes, ¿han entendido cuando les he dicho que no hemos pagado ninguna penalización porque hemos cumplido el convenio y no nos lo ha demandado La Protectora? ¿Lo han oído ustedes? ¿Usted no? Insiste, insiste. Lo que pasa es que viene con un raca raca y sigue con el raca raca y no le importa nada más que que se instale en Lumbier. Parece que usted ha ganado su posición dentro de su grupo de grupos. Parece que su posición ha triunfado frente a otros partidos, dentro de su grupo de partidos, que propugnaban lo contrario y que tuvieron una bronca de mil pares de narices.

En segundo lugar, es que usted confunde constantemente, perdone que le diga. Y le podría leer el párrafo... Es que no me ha escuchado, confunde constantemente lo que es una oferta de terreno que existe con La Protectora. Que La Protectora tiene previsto instalarse en Legarda, ¿eso es lo que quería?, eso es lo que le he dicho desde el principio, que Nasuinsa, si ha cumplido, es porque en su momento La Protectora eligió Legarda. Si usted me lo ha dicho. ¿Para qué pide que le ratifique lo que usted me dice? Lo que usted quiere ignorar, y no sé por qué, porque yo considero que usted tiene conocimiento de la ley suficiente, es que para que una determinada empresa, me da igual cárnica, química o de cualquier tipo, se instale en un determinado territorio precisa los permisos, autorizaciones, actividad clasificada, permisos de vertido, un montón de cosas, y, afortunadamente, nuestro sistema legislativo nos protege en este país, lo ignora usted. Confunde lo previsto con lo real, es que lo confunde. Se cree usted que porque La Protectora tiene previsto instalarse en un determinado polígono, se va a instalar. Oiga, por favor, un poco de respeto a la ley, la ley de los Ayuntamientos, la ley de las actividades clasificadas, la ley de vertidos y toda la panoplia de leyes de las que, afortunadamente, insisto, nos hemos dotado en este país.

No me insista con que el Gobierno es el que decide dónde están las actividades. Otro craso error, por su parte, señor Jiménez. Me está sorprendiendo hoy. Las empresas se instalan donde quieren, donde el Gobierno les oferta terreno e intenta que vayan, pero una empresa, por lo menos en un país democrático, por lo menos en un país como el nuestro se instala donde sus intereses le aconsejan. Y como en su momento hicimos desde Nasuinsa, y se lo he repetido y se lo he dicho y supongo que dentro de dos años cuando no tenga otra cosa me volverá a llamar para otra comparecencia y, bueno, pues le volveré a repetir lo mismo, a la empresa se le ofreció cuatro emplazamientos, entre los que estaba Lumbier, y la empresa eligió Legarda por su ubicación geográfica, por su proximidad a núcleos de población, Logroño, Estella, Pamplona, Vitoria, etcétera. Yo no soy empresario, vo no decido mis cuentas, deciden los empresarios. Yo no le puedo obligar a una empresa a instalarse en Lumbier, a menos que regale terreno, y eso no lo haré nunca, yo no hago cosas ilegales. Por lo tanto, a menos que haga eso, yo no lo haré nunca.

Y del populismo de hablar de trabajadores, de parados, etcétera, hablamos cuando quiera, pero no es el caso. Lumbier, afortunadamente, tiene en estos momentos una planta de Acciona que le va a dar muchos puestos de trabajo. Lumbier, afortunadamente, está en un corredor y el Gobierno de Navarra está construyendo en estos momentos una autovía que le va a dar un gran dinamismo económico. Lumbier, afortunadamente, se sitúa en un triángulo que hemos promovido altamente tecnológico de energías renovables entre Aoiz, Sangüesa y Sarriguren que le va a dar un gran dinamismo económico. Se sitúa muy próximo a plantas como Viscofán, que está invirtiendo cada vez más en nuevas tecnologías y que le va a dar un gran dinamismo económico. No me hable de la zona desértica, abandonada, etcétera, porque no es así, señor Jiménez. No utilice, por favor, esos argumentos por el interés que usted considere para que La Protectora vaya a Lumbier. La Protectora en estos momentos no quiere ir a Lumbier. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Amezketa Díaz): Muchas gracias, señor Consejero. Señora Carmona, tiene la palabra.

SRA. CARMONA BLASCO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo, señorías. Agradecemos al Consejero la información que nos ha facilitado en torno a un proyecto como es el de la Ciudad de la Carne, un proyecto de carácter

privado en el que la sociedad pública Nasuinsa se ha encargado de coordinar la oferta de suelo industrial a una empresa privada, como es La Protectora, para el desarrollo de una actividad empresarial. Señor Jiménez, ni el Gobierno ni, desde luego, su grupo parlamentario son los que tienen que decidir la ubicación ni de esta ni de cualquier otra empresa. El Gobierno y la sociedad pública Nasuinsa se encargan de ofrecer suelo industrial en los polígonos que en este momento se tenga y son las empresas, conforme a unos condicionantes o a unas circunstancias que ellas consideren, las que tienen que decidir finalmente dónde se van a ubicar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Amezketa Díaz): Muchas gracias, señora Carmona. Señor Roig, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): *Muchas gracias*.

SR. PRESIDENTE (Sr. Amezketa Díaz): Señor Lizarbe, tiene usted la palabra.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Al grupo socialista le parece que hay que empezar diciendo, no porque no se haya dicho pero sí lo queremos reiterar porque para nosotros es una cuestión fundamental, que es imperiosa la salida de las instalaciones de La Protectora de su actual ubicación. Yo creo que esto es de sentido común, ya es reiterativo, pero lo queremos decir porque nos parece que es por donde hay que empezar. En segundo lugar, nos parece que es importante la salida no solamente por su inadecuada actual ubicación, sino porque es un sector importante, con un importante número de empleos. En tercer lugar, queremos decir que no coincidimos con el planteamiento que ha realizado el compareciente del grupo de Nafarroa Bai en este tema, pero, a la vista de lo escuchado, tampoco podemos estar de acuerdo con la valoración que el Gobierno hace de la situación.

Nosotros vamos a criticar al Gobierno sin estar de acuerdo con la pretensión y con la argumentación de Nafarroa Bai, y vamos a criticar al Gobierno claramente en este tema por una razón que nos parece fundamental y es que esto, como diría el señor Roig, sí que es difícil de explicar, no que critiquemos al Gobierno, que en este caso basta con remitirnos a su lamentable actuación en todo este tema, a su falta de transparencia, a su falta de liderazgo y de decisión y a su, evidentemente, actitud de sucumbir a determinadas presiones y a determinados intereses. ¿Por qué decimos esto? Pues básicamente la falta de transparencia se ve incluso ahora, es decir, yo, que accidentalmente soy el portavoz hoy de esta Comisión, todavía no sé adónde va la Ciudad de la Carne. ¿Que la comparecencia no era para esto? Puede, no digo que no, pero, en fin, yo ahora me pongo aquí y digo: bueno, a ver, ¿adónde va la Ciudad de la Carne? Pues he venido sin saberlo y me voy de la Comisión sin saberlo. Yo creo que esto es falta de transparencia, porque, claro, no estamos hablando aquí de poner una tienda de ultramarinos, no estamos hablando de poner una tienda de alquiler de bicicletas, estamos hablando de un área de actividades económicas a la que puede que vaya, se nos dice, una industria de dimensiones importantes, sensible en cuanto a sus afecciones medioambientales y, por lo tanto, yo creo que aquí si algo tenía que haber es clara transparencia, tomar decisiones, liderar la cuestión y, si las decisiones que se toman son las correctas, explicarlas y defenderlas. Eso es lo que tiene que hacer el Gobierno, este y cualquiera, pero en este caso este no lo hace y entonces estamos en una ceremonia de la confusión, más allá de que los PSIS, que por cierto también son del Gobierno, duren mucho o duren poco.

Mire, señor Roig, nosotros creemos, y además de que nosotros lo creemos es así, porque el pensamiento es libre y las creencias de cada cual también, pero es que es así objetivamente, que Nasuinsa, además de ser una sociedad anónima, se creó, como todas las sociedades públicas de esta Comunidad, como nuevo instrumento que mejorase la gestión del Ejecutivo. Ese es el papel del sector público, desordenado u ordenado, pero todas las sociedades públicas que se han creado en esta Comunidad son para mejorar la acción del Gobierno, son un instrumento más añadido, complementario de la acción de Gobierno. Por lo tanto, nosotros no podemos aceptar como normal que se nos diga aquí: bueno, hay un acuerdo meramente comercial, meramente mercantil entre dos sociedades anónimas, Nasuinsa y La Protectora. La Protectora, evidentemente, está a las leyes del mercado y a poder realizar su actividad empresarial lo mejor que pueda, pero Nasuinsa no es La Protectora, es una entidad cuyo capital social es claramente del Gobierno y, por lo tanto, tiene mucho que hacer al respecto, es decir, no es algo que está por ahí, que no sabemos muy bien quién la ha creado, de dónde ha venido, cuáles son sus finalidades, cuál es su objeto social, cuál es su capital, no, es del sector público, es del Gobierno, la preside usted, las decisiones que se toman son las que el Gobierno quiere, no las que el Gobierno no quiere.

Por lo tanto, seamos claros y valientes, acertemos en las decisiones y luego digámoslas, no estemos aquí mareando la perdiz y diciendo, no lo voy a decir literalmente porque no he tomado nota, pero la idea principal que ha venido a decir es que Nasuinsa tiene como finalidad la de facilitar el suelo, atender las necesidades de suelo industrial que se le solicitan. Bien, por supuesto. Yo estoy de acuerdo con usted en que el Gobierno de Navarra,

a través de Nasuinsa, no puede obligar a ninguna empresa a instalarse donde no quiera. Eso es cierto, ahí coincido plenamente, afortunadamente esto es un Estado de derecho. Por lo tanto, el Gobierno de Navarra, a través de Nasuinsa, a través de las diferentes consejerías, a través de las diferentes empresas en las que tiene participación mayoritaria o total, no puede obligar a nadie a ir a ningún sitio. Por ejemplo, para ver de qué estamos hablando aquí, no le puede obligar a ir a Lumbier, no, pero vamos a ser claros, el Gobierno de Navarra, a través de sus instrumentos y en este caso a través del que se ha comentado, de facto sí que puede permitir, facilitar e impedir.

Por lo tanto, aquí hay una decisión y esa decisión la tiene que asumir el que la toma y será acertada o equivocada y seguramente a unos les parecerá acertada y a otros les parecerá equivocada, pero hay que tomar decisiones, porque, insisto, de la exposición que aquí hemos visto y de todo lo que se ha hablado durante estas semanas y meses, claro, al final cuando esté ubicada la Ciudad de la Carne en algún sitio se dirá, bueno, ¿y esto qué hace aquí?, ¿quién lo ha decidido?, no, es que hubo un convenio entre dos sociedades, ¡bah!, tema puramente mercantil, que firmaron un día y de repente..., oiga, no, no, vamos a ver, aquí ha habido muchas historias, ha habido un convenio donde se piensa en una primera ubicación, Elorz, y se nos dice: no fue posible. ¿Por qué? No fue posible. Bueno, pues vamos a hacer un acto de fe, no fue posible. Ahora parece que va a ser posible en otro sitio o tal vez tampoco sea posible, bien, pero al final, cuando esté ubicada, ¿quién ha tomado la decisión? Hombre, vamos a ser claros, esta es una decisión en la que quien está en el Ejecutivo pone en marcha, en coordinación y en contacto sus diferentes herramientas e instrumentos de gestión, con el cumplimiento más escrupuloso, no tengo ninguna duda, de la legislación en materia de licencias, de vertidos, de residuos, de afecciones, etcétera. Hombre, claro, faltaría más, pero ahí hay una decisión. Por lo tanto, lo que no puede ser es que a los miembros del Gobierno, sus socios actuales y anteriores, me refiero a los de Gobierno, al final preguntemos otra vez: oiga, ¿dónde va a estar y quién lo ha decidido? Luego opinaremos, porque es que aquí esto es una especie, no sé, no creo que esto haya sido por arte de birlibirloque.

Por lo tanto, el Partido Socialista, en la reunión que tuvimos ayer por la tarde en el grupo parlamentario para estudiar este tema, si algo deja claro es que las decisiones del Gobierno son del Gobierno, pero para valorarlas positiva o negativamente hay que conocerlas y para conocerlas hay que decirlas y hoy, señor Roig, usted aquí no nos ha dicho ni quién va a decidir dónde está la Ciudad de la Carne ni dónde va a estar, y eso sí que nos parece algo equivocado. Las ubicaciones

siempre son controvertidas, es evidente, pero un Gobierno que se precie de tomar las decisiones comedidamente lo que no puede hacer es estar jugando al escondite entre los diferentes miembros del Gobierno y entre sus diferentes instrumentos y decir: no, yo no he sido, el otro tampoco, el otro no sé qué. No me creo que ustedes no hablen entre sí, ni entre sus Consejeros ni entre sus diferentes sociedades instrumentales.

Por lo tanto, en este tema, insisto, con la necesidad de que La Protectora salga de donde está, con la necesidad de que un sector ineludible para el funcionamiento normal de una sociedad como la nuestra esté instalado en la mejor ubicación posible y apoyemos un sector empresarial y un número de puestos de trabajo, sí que nos parece que la actuación de falta de transparencia, fundamentalmente del Gobierno de Navarra en este tema, es algo que merece una crítica política, porque las cosas se pueden hacer de muchas maneras y en este caso se ha hecho de una manera concreta y se ha hecho mal, y se podía haber hecho, insisto, de muchas otras formas.

En cualquier caso, sea cual sea la decisión y la tome quien la tome de lo que estamos seguros es de que se será escrupuloso en la atención a las medidas medioambientales que una instalación de estas características necesita, porque es evidente que es una instalación sensible tanto para los que quieren atraerla a cualquier precio como para los que no la quieren tener de ninguna manera. Por lo tanto, ahí sí que volvemos a apelar en este caso a la sensibilidad, ya sé que no le toca en principio a su departamento pero usted aquí representa al Gobierno, del conjunto del Gobierno de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Amezketa Díaz): Muchas gracias, señor Lizarbe. Señor Roig, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): Señor Lizarbe, vamos a ver, ha dicho una serie de cosas y voy a intentar ordenar un poco mis ideas, empezando porque no hay que confundir transparencia con riesgos absolutamente inasumibles. Yo en ningún momento puedo decir que va a ir la Ciudad de la Carne porque, insisto, faltan una serie de licencias que yo no voy a conceder y que están tasadas escrupulosamente. Ese ha sido mi primer comentario. Es decir, si una empresa no ha superado la autorización de licencia municipal de actividad, no ha superado el que en mis tiempos denominábamos expediente MINP ahora expediente de actividades clasificadas, difícilmente un político, un técnico -en este caso político-, un gestor puede decir: ahí va a ir la Ciudad de la Carne. No me pida imposibles, señor Lizarbe, no pida que haga lo que no quiero hacer, no me pida que vaya más

allá de la ley, no me pida que esté juzgando la licencia de actividades clasificadas cuando a mí no me corresponde.

Se me puede acusar de muchas cosas, lo digo en un plan amable, como usted lo ha hecho, pero, indudablemente, de impulso no. En esta legislatura he impulsado la aprobación del polígono de Legarda, salvando muchos imponderables, y lo único que he hecho es manifestar una cosa que tengo muy clara y que va en relación con lo anterior: negué por activa y por pasiva que la aprobación del polígono de Legarda llevase implícita la aprobación de la Ciudad de la Carne por lo que le acabo de decir. Por favor, no busque ni miedos ni faltas de transparencia ni falta de implicación política ni falta de atrevimiento que todo político debe tener, únicamente por responsabilidad personal y política, únicamente por no querer hacer demagogia con las cosas ni positiva ni negativa, únicamente porque considero que no me corresponde a mí ni a ningún miembro del Gobierno tomar esa decisión, le corresponde a la ley.

¿Que desde el principio ha sido la elección de la Ciudad de la Carne -usted decía- una facilitación del Gobierno? Cuando hablo de Nasuinsa hablo porque es el ente gestor, pero estoy plenamente de acuerdo. En su momento Nasuinsa le dice a La Protectora: no ha sido posible porque el Gobierno ha impedido –usted ha utilizado también la palabra impedido- la instalación. El Gobierno lo hizo. Y cuando hablo de La Protectora permitame que generalice y meta en ese mismo nombre a todos los componentes de la Ciudad de la Carne. El Gobierno ha impedido por sus razones, vo no estaba en aquel momento, pero, indudablemente, creo que fueron razones legítimas; ha impedido que la llamada Ciudad de la Carne se instale en el polígono de Elorz. Toma una decisión el Gobierno de Navarra. Impide por su cercanía a núcleos, por lo que fuera, porque consideró que no era el lugar oportuno y a partir de ese momento el Gobierno, a través de su sociedad pública, ofrece y facilita una serie de ubicaciones a esta empresa, a La Protectora.

Usted también me ha admitido que una empresa en un Estado de derecho se instala donde considera. Le dijimos: empresa, ¿le interesa alguna de estas ubicaciones que estamos dispuestos a facilitarle? En ese momento la empresa, en función de sus números y en función de su economía, decide esta, y eso es público, el señor Jiménez así lo ha manifestado. Es conocida la decisión de La Protectora, es conocida la decisión de Nasuinsa, como gestor público, de aceptar esa solución. Si no queremos verlo, no lo queramos ver, señor Lizarbe, pero así ha sido. Es conocido y, por lo tanto, se aceleran y ya con mi mandato, más que mandato con mi situación personal en estos momentos como Consejero, decido impulsar al

máximo el polígono de Valdizarbe. Afortunadamente, conseguimos que se autorice, pero a lo que me niego desde el primer momento es a una cosa, que aunque fue adoptada por el anterior Gobierno en algo podemos discrepar, yo con mi forma de pensamiento no estaba de acuerdo, no se puede unir un polígono a una determinada actividad, porque yo creo que el Estado de derecho va aún más lejos y, por lo tanto, en un polígono industrial, insisto, irá aquello que la ley permite que vaya a menos que estemos haciendo un parque tecnológico, que estemos haciendo determinadas..., pero por voluntad propia, porque decidimos que en un determinado polígono industrial vamos a crear un polígono de actividad tecnológica, vamos a crear un polígono de actividad biomédica, vamos a crear un polígono de energía renovable, pero no implica una ilegalidad, señor Lizarbe, no implica que en cualquier polígono tengamos que declarar que es un polígono de determinadas características, no implica que en cualquier polígono tengamos que calificar y establecer qué tipo de empresas van a ir, es la facultad que tiene el Gobierno, pero que no ha querido utilizarla en este momento. ¿Por qué el Gobierno tiene que definir qué tipo de actividades deben ir en todos los polígonos? Pero en ningún momento el Gobierno ha escondido, en ningún momento, no, el señor Jiménez me ha hablado de una carta del año 2006, me parece que es, pues ya me dirá usted qué ha escondido.

Yo, por supuesto, no me queda otra, no voy a ser tan iluso de decir lo contrario, Nasuinsa es una sociedad pública presidida por mí y que obedece, aparte de los otros accionistas, al interés del Gobierno, por supuesto, por eso Nasuinsa actúa así, pero Nasuinsa actúa como gestor, como usted ha definido muy bien, y me ha gustado la definición de que los entes se crean como sociedad anónima precisamente para facilitar esa gestión de gobierno, porque, si no, no se crearía una sociedad anónima. Se intenta conseguir las ventajas del mercado privado, del funcionamiento privado, mercantil de la actividad, se intenta buscar esas ventajas que no le da el Derecho Administrativo Público y por eso se crean sociedades anónimas, lo sabemos todos perfectamente. Por lo tanto, entra en el juego del acuerdo mercantil. Por Dios, señor Lizarbe, ¿cómo me puede decir que una sociedad anónima no puede realizar acuerdos comerciales y mercantiles si es el fundamento de su actividad? Me ha parecido entenderle así, me ha parecido denostar un acuerdo que firmó Nasuinsa, como sociedad anónima, ejerciendo en nombre del Gobierno. Pues por supuesto, porque se dedica a ese negocio v su objetivo es promover suelo público. Por lo tanto, ese es el objetivo, pero porque el Gobierno decide en ese momento que debe apoyar a una empresa y firmar ese convenio. Y yo no he hecho oscurantismo del convenio, si lo he manifestado, los dos convenios que hoy se han tratado creo que son perfectamente razonables, perfectamente lógicos y lo que buscan es el desarrollo industrial de Navarra. Este exactamente igual: una Ciudad de la Carne necesitada de suelo, porque tiene que salir de Pamplona, contacta con una sociedad pública del Gobierno y llega a un acuerdo comercial. Todo acuerdo comercial lleva sus penalidades, o la mayoría puede llevar sus penalidades y sus consecuencias, y entonces la consecuencia es o me indemnizas, cosa, insisto, que no ha ocurrido porque hemos cumplido, o buscamos otra ubicación. Eso es lo que ha hecho Nasuinsa.

Nasuinsa, sin esconder a nadie, ha buscado la nueva ubicación que se llama polígono de actividades económicas de Valdizarbe, y es conocido y público, y por eso ha habido las protestas que manifestaba el señor Jiménez, porque precisamente el Gobierno ha dicho lo que iba ahí, si no lo hubiera dicho no habría habido esas protestas, señor Lizarbe, no nos confundamos, no busquemos el blanco y el negro a la vez. Si ha habido protestas es porque el Gobierno ha manifestado que ahí iba la Ciudad de la Carne. No ha habido ningún oscurantismo. Lo que pasa, y acabo, es que de ahí a concluir que ahí va a ir la Ciudad de la Carne es el paso que me niego a adoptar aquí, en público y en cualquier sitio, porque, insisto, yo no estoy por encima de la ley, la ley no me corresponde ni siquiera aplicarla en este caso, corresponde a los Ayuntamientos, y la concesión de la licencia de actividad en este caso unida a actividad clasificada es fundamental, junto con todos los informes, permisos vinculantes que lleva aparejado, insisto, de seguridad, pasando por vertidos, pasando por emisiones, pasando por molestias, pasando por todo lo que usted quiera. Por lo tanto, ¿me pide que yo me ponga por encima de la ley, que diga mi opinión? En absoluto, gracias.

Por lo tanto, señor Lizarbe, en ningún caso puedo decir que ahí va a ir la Ciudad de la Carne y lo he dicho antes. Tiene previsto la Ciudad de la Carne ir al polígono de Valdizarbe. Tenemos previsto, como Nasuinsa, y estamos en conversaciones con ellos, facilitar que ahí vaya la Ciudad de la Carne, pero eso no significa que vaya a ir ahí la Ciudad de la Carne. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Amezketa Díaz): Muchas gracias, señor Roig. Señor Burguete, tiene usted la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señor Presidente. Estamos ante un tema controvertido, difícil, largo en el tiempo, en el que se aceptan, evidentemente, valoraciones de todo tipo en cada momento y sobre el cual a mí me gustaría poner encima de la mesa más que opiniones —evidentemente, en este Parlamento se está para opinar y para valorar las cuestiones— una serie de eviden-

cias, de certezas y en ese análisis de certezas iré resaltando algunas de ellas, también para manifestar algunas incoherencias o cambios de posición que se han producido en estos tres o cuatro años cuando menos de debate y discusión sobre la ubicación de la Ciudad de la Carne.

Dentro de este análisis de certezas es evidente que el promotor de lo que se denomina y se conoce poco como Ciudad de la Carne apostaba claramente por una ubicación en Legarda, y eso es evidente y además así se ha transmitido. Por tanto, esa es una cuestión que podrá gustar más a los señores Parlamentarios, al Gobierno, a este portavoz, etcétera, pero, en fin, el promotor, que evidentemente va a obtener unas plusvalías de una dotación urbanística pero sigue siendo el promotor y eso no le exime de que tenga la capacidad de decidir dónde se va a ubicar, decide dónde quiere ubicarse.

El Gobierno de Navarra, por medio de Nasuinsa, en esa evidencia inicia también un proceso de elaboración de un PSIS para la ubicación de un área de actividad económica con una dimensión inicial, hoy revisada en el período de alegaciones, en el área de Valdizarbe, más concretamente en las localidades de Legarda, Uterga y ahora finalmente una menor parte en Obanos. Todo ello con el horizonte y el objetivo, también una evidencia, de cumplir la necesidad de que el matadero de La Protectora y Pamplonica salgan del lugar en el que hoy están ubicados, que están afectados en ambos casos, además, por diferentes expedientes urbanísticos y, por tanto, también el Gobierno, como en el caso anterior, tendrá que tramitar, elaborar, convenir con el promotor una salida, una solución a esa alternativa en la que indiscutiblemente, pero con los mismos argumentos que se han esgrimido con respecto a Inquinasa, la empresa, en relación con los trabajadores y con la propia Administración en la medida en que demande su ayuda, tendrá que plantear cuál es la ubicación que por razones económicas, estratégicas, sociales, etcétera, pueda determinar. Es curioso cómo hoy aquí estamos oyendo diferentes valoraciones y seguro, consultados todos y cada uno de los trabajadores de las dos plantas, habrán decidido en asamblea por unanimidad que la ubicación es Lumbier. Supongo que habrán decidido ya todos los trabajadores, así como en el caso anterior, que se escuche mucho a los trabajadores y se conozca cuál es su opinión para ver si les gusta, si el traslado a Legarda o a Lumbier les satisface más o les satisface menos o están mejor en San Jorge o en la avenida Zaragoza, etcétera, bueno, pues aquí ya se ha decidido que Lumbier es la solución fetén.

Desde ese punto de vista y siguiendo con las evidencias, yo no voy a ocultar cuál ha sido la posición de Convergencia en este proceso. La posición de Convergencia ha sido que entendíamos que había otras posibles ubicaciones que con un mayor respaldo social, con menos dificultades administrativas, apostando por el equilibrio territorial podían albergar la hipotética Ciudad de la Carne en mejores condiciones que en Legarda, y ese fue el análisis que hizo Convergencia en su momento. Pero ahí hay un aspecto importante, capital y es que la otra parte contratante, la promotora, que es La Protectora, dice que no quiere ir a aquel espacio, por razones discutibles o no, defendidas o no. Bueno, nosotros aceptamos esa situación. Mire usted, La Protectora decide que no quiere ir a Lumbier cuando es una de las ubicaciones que se le plantea encima de la mesa y el CDN entendía que esa era una buena ubicación, que tenía un amplio respaldo de las entidades locales, que apostaba claramente por el equilibrio territorial en una zona necesitada también de inversiones, que podía no tener problemas medioambientales, que se generarían seguramente menos problemas administrativos, pero la otra parte decide que no le gusta y hay una serie de movimientos, no solo por La Protectora, sino incluso por los productores de vacuno, etcétera, que todos conocemos, que apostaban por una ubicación distinta de la de Lumbier y era en Legarda.

Hoy tenemos un área de actividades económicas aprobada en Legarda después de un proceso de exposición pública tras la aprobación inicial, la aprobación definitiva, en donde se ha variado sustancialmente el planteamiento anterior. Hoy tenemos un espacio desde el punto de vista urbanístico que no de ejecución, porque no se han ejecutado las obras, que puede albergar lo que se denomina Ciudad de la Carne, una Ciudad de la Carne que hace cuatro años podía ser distinta en su dimensión a lo que puede ser hoy o no, o puede ser la misma, pero hoy yo no creo que el Gobierno conozca el proyecto final, cuál va a ser el contenido exacto que va a tener la Ciudad de la Carne, si va a tener un matadero de equis superficie o no, si va a tener una planta de producción de embutido de equis superficie o no. Todo eso está aún por verse, por lo menos que yo conozca. Lo que sí conocemos es que La Protectora ha dicho que quiere ubicarse en Legarda, por tanto, una evidencia, que el Gobierno ha desarrollado un área de actividades económicas desde el punto de vista urbanístico en Legarda, y ahora el siguiente paso es que se presente un proyecto que se denomine Ciudad de la Carne o como quiera, que sepamos desde la Administración Pública qué se pretende ubicar en Legarda, que es adonde La Protectora quiere ir, y a partir de ahí que se siga el expediente en un Estado democrático y de derecho, y las Administraciones Públicas, no solo la entidad o las entidades locales y el Gobierno de Navarra, sino la Administración General del Estado, por medio de la Confederación Hidrográfica del Ebro,

entre otras, decidirán si efectivamente ese proyecto en los términos que se presente se puede ubicar en Legarda o no.

El Gobierno habrá ofrecido una posibilidad, establecerá un mecanismo de venta de la parcela equis en Legarda a La Protectora al precio que se señale y se marque mediante el procedimiento administrativo y jurídico que corresponda. Después de que se conozca ese proyecto se someterá a los diferentes análisis de todo tipo que son necesarios en un provecto de estas características y veremos finalmente de qué manera y en qué materias se concreta lo que se denomina Ciudad de la Carne y si consigue, por ejemplo, la autorización ambiental integrada, si el proyecto es flojito desde el punto de vista medioambiental igual no se le concede la autorización ambiental integrada y entonces no podrá haber Ciudad de la Carne en esos términos, podrá haberla en otros, pero en esos no, o si la Confederación Hidrográfica del Ebro entiende que el vertido que se pueda generar en esa hipotética Ciudad de la Carne no es asumido por el río Arga, pese al tratamiento de depuradora que haya, oiga, pues si no se autorizan los vertidos no podrá haber Ciudad de la Carne en Legarda.

Por tanto, yo creo que aquí hay una apuesta clara por La Protectora de ubicarse en Legarda. ha habido una colaboración del Gobierno en elaborar un área de actividades económicas en Legarda para que se instale la Ciudad de la Carne, pero hoy yo creo que nadie está en condiciones de decir que la Ciudad de la Carne va a instalarse definitivamente en Legarda ni en ningún sitio, ¿por qué?, porque eso será consecuencia de un proceso administrativo en el que se analizará con todo lujo de detalles, no solo por la Administración foral, no solo por la Administración Local, sino también por la Administración General del Estado si ese expediente cumple con todas las normas de vertidos, de autorización ambiental integrada en emisiones, vertidos y residuos, y será entonces, cuando tenga ya todas las autorizaciones, cuando se podrá decir: señores, hoy la Ciudad de la Carne, que no sabemos muy bien qué es en sí misma y habrá que esperar a que se concrete el proyecto... Los demás ya hemos oído hablar de la Ciudad de la Carne, pero será evidentemente cuando se presente al Gobierno cuando conozcamos con todo lujo de detalles si procede o no darle el ok, el definitivo visto bueno a la ubicación en Legarda de la Ciudad de la Carne.

Nosotros hemos defendido otro formato que tenía las mismas dificultades que Legarda desde ese punto de vista. Oiga, se puede defender Lumbier, pero también en Lumbier se estará sujeto a un proceso administrativo de autorización medioambiental, de vertidos, etcétera, y nosotros defendíamos aquello, claro que sí, y digo defendíamos, señor Jiménez, porque hay que recordar cuál fue la posición de Aralar cuando el entonces Consejero Burguete, hoy portavoz del CDN, señalaba lo mismo que estoy diciendo hoy. En aquel momento la posición de Aralar fue contraria, incluso haciendo alusiones personales al Consejero sobre su origen, respecto a la ubicación en Lumbier. Con mucho afán y ahínco desde haces unos meses se defiende la posibilidad de que la Ciudad de la Carne se ubique en Lumbier con varias particularidades a tener en cuenta: primero, que la empresa no quiere; segundo, que la situación del Ayuntamiento de Lumbier, al que yo no represento, ha podido variar de hace tres años a aquí y hoy igual no defiende lo que defendía hace tres años y explicaré por qué; y, en tercer lugar, porque tampoco sabemos si la masa laboral, los trabajadores defienden ese formato de irse a Lumbier. Entonces, como tampoco sabemos todo eso y porque ha habido cambios sustanciales en el proceso del desarrollo de aquella zona, hoy desde CDN entendemos que en el espacio de Lumbier se han producido dos hechos clarísimos en estos dos años y medio: uno, ha habido un desarrollo de un polígono industrial que está en fase de ejecución por parte de Nasuinsa, en el que también se puede instalar la Ciudad de la Carne, y una vez que Nasuinsa desarrolle el polígono industrial en la Venta La Protectora puede decir: me voy a Lumbier, por tanto, ahí tiene una posibilidad, ¿o le vamos a imponer que vaya a Lumbier?; dos, en ese espacio ha habido un desarrollo industrial con una planta de Acciona de doscientos trabajadores cuyas obras se están ejecutando ahora, que también satisface las demandas de aquel espacio, genera empleo y apuesta por el equilibrio territorial y el desarrollo social y económico de aquella zona, y habrá que analizar si eso, que vo no lo he hecho y tampoco sé si el Ayuntamiento de Lumbier lo ha hecho, es perfectamente compatible con la ubicación de la Ciudad de la Carne en ese mismo espacio.

Por tanto, ha habido una serie de circunstancias que desde el 2005 hasta el 2008 han hecho variar sustancialmente la realidad. Hoy nos encontramos con que quien criticaba la ubicación en Lumbier la defiende, quien apostaba por el equilibrio territorial hoy puede presentar un balance de un polígono industrial en la Venta de Judas y una planta de Acciona de más de doscientos trabajadores, y quien defendía la ubicación en Legarda, como era La Protectora, sigue insistiendo en que Legarda es la mejor ubicación. Por tanto, creo que ha sido equivocado el proceso de ubicación de la Ciudad de la Carne con referencia a Lumbier, porque cuando se demandaba, se podía y se quería hubo grupos que criticaron abiertamente aquella alternativa y hoy, que yo no sé si el Ayuntamiento de Lumbier la defiende porque yo no lo he oído, la situación ha variado radicalmente porque hoy en la Venta de Judas hay un polígono industrial en el que, insisto, si La Protectora quiere se puede ubicar, pero hay un desarrollo de una actividad puntera relacionada con las energías renovables, como es la planta de Acciona, con más de doscientos trabajadores que, posiblemente, atienda las necesidades laborales que pueda haber en aquel espacio y que yo no sé si es compatible en sí mismo con lo que podría ser la Ciudad de la Carne.

Por todo ello, ¿diferencias de movimientos y de opiniones?, evidentemente, pero desde el CDN estamos donde estábamos. La decisión le toca y le corresponde a la empresa. Nosotros entendíamos y entendemos que había otras ubicaciones que podían generar menos dificultades en el proceso desde el punto de vista administrativo y de gestión de ese espacio, pero que la competencia y la responsabilidad corresponde a la empresa y, por tanto, la empresa decidió que se iba a Legarda y nosotros entendimos que podía haber otras alternativas, pero La Protectora, como líder de ese expediente, marcaba aquella otra orientación y, afortunadamente, hemos sido capaces en estos dos años de buscar otras alternativas a esa oportunidad perdida de la ubicación de la Ciudad de la Carne en Lumbier con otras iniciativas empresariales en las que, indiscutiblemente, ha colaborado en algunas de ellas también el propio Departamento de Innovación y Empresa.

Acabo, señor Presidente. Por todo ello, veremos qué proyecto se presenta, qué exigencias medioambientales se le plantean como consecuencia del proyecto que se presente, cuál es la valoración independiente y técnicamente responsable de los diferentes departamentos del Gobierno y de otras Administraciones Públicas, y después de todo eso podremos decir: oiga, pues la Ciudad de la Carne se puede hacer o no se puede hacer en Legarda, dependiendo de cuál sea el expediente que se presente. Si se presenta como que la Ciudad de la Carne es solo un traslado de la planta de Pamplonica ¿tendrá más dificultades o menos que si se incorpora a la vez un matadero? Pues, evidentemente, tendrá menos. Si el matadero se traslada a otra localidad por no sé qué razones... En fin, veremos qué formato de Ciudad de la Carne se nos presenta, cuáles son las exigencias que se plantean y la opinión de cada una de las Administraciones Públicas. Nuestra opinión ya la dijimos claramente en su momento cuando pensamos que teníamos capacidad de decisión en ese aspecto. Hoy, señor Jiménez, la situación ha variado pese a lo que usted diga sustancialmente con respecto al pasado aunque a usted le parezca que no.

SR. PRESIDENTE (Sr. Amezketa Díaz): *Muchas gracias, señor Burguete. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): Como decía el otro día nuestro Presidente, entre usted e irnos, con respeto al señor Erro, está mi contestación, o sea que no le voy a dar ninguna contestación.

SR. PRESIDENTE (Sr. Amezketa Díaz): Señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Gracias, señor Presidente. La verdad es que esta comparecencia en vez de servir para clarificar la situación de la instalación de la Ciudad de la Carne yo creo que ha servido para plasmar el embrollo que supone una decisión por lo visto no tomada o sí tomada a medias o todavía en fase de determinación por el Gobierno de Navarra, y esto nos lleva a la conclusión de que las cosas se van desarrollando mal cuando las cosas se inician mal. Una Administración no se puede poner al servicio de un interés particular, como es en este caso La Protectora. Evidentemente, la Administración debe asumir un liderazgo público en todas sus actuaciones, cosa que no ha ocurrido.

También nos da la sensación de que el señor Consejero lo que pretende es que pase esto cuanto antes de su departamento por las afirmaciones que ha transmitido: líbrenme de este problema cuanto antes y que sean los demás los que tengan que dar la cara cuando corresponda. Esa sensación nos ha dado, sobre todo en la respuesta a algún portavoz que tengo a mi derecha. Lo iba a matizar, pero no lo voy a matizar. Porque, claro, ahora se referencia en que tendrá que pasar por el proceso administrativo correspondiente en cumplimiento de la legalidad, pero yo estoy releyendo la cláusula cuarta del convenio en la que dice, en primer lugar, que Nasuinsa deberá ofrecer, es Nasuinsa quien ofrece unos terrenos equivalentes si se desestima la propuesta inicial de Elorz, por lo tanto, es Nasuinsa quien ofrece a La Protectora, y establece el criterio por el cual La Protectora puede no aceptar y se establece una indemnización a cambio. Por lo tanto, quien propone quién se ubica no es La Protectora, sino que quien propone y tiene el deber de ofrecer una ubicación es Nasuinsa. Eso en primer término.

En segundo lugar, y es lo que nos llama muchísimo la atención, yo estoy convencido de que el Gobierno quiere cumplir la ley, pero no sé si Nasuinsa firmando este convenio pretendía cumplir la ley, porque dice textualmente que estos terrenos, los ofrecidos y que pueden ser aceptados por La Protectora, deberán reunir y obtener las condiciones de plan sectorial de incidencia supramunicipal, de evaluación de impacto ambiental y demás autorizaciones pertinentes a fin de hacer efectiva la instalación en ellos de la Ciudad de la Carne. ¿Qué quiere decir esto?, ¿que Nasuinsa se compromete ya a dar por buenas todas las condiciones que le obliga la legislación vigente en todas las materias? Porque esto tiene muchas interpretaciones, y la que hago yo también. Por lo tanto, ¿a qué se comprometió Nasuinsa cuando firmó este convenio, al incumplimiento de la legalidad? Creo que aquí está la clave, clave que pone en cuestión toda la afirmación mantenida en su defensa hoy por el señor Consejero. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Amezketa Díaz): Muchas gracias, señor Erro. Señor Roig, y con esto terminamos, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO (Sr. Roig Aldasoro): Por mi parte no hay ningún problema. Yo no sé si es que llevamos dos horas o qué, pero ha hecho una manifestación al final... No voy a hacer como una Ministra el otro día que decía: dígamelo usted fuera. No sé si le he entendido decir que Nasuinsa va a concederle la licencia de actividad o, mejor como decía el señor Burguete, la licencia de actividad ambiental o no recuerdo el término exacto. mi memoria es muy mala, autorización ambiental. ¿Qué quiere usted decir, que Nasuinsa va a medrar, etcétera? No, no, le pregunto, ¿quiere usted decir eso? No, no, v vo le devuelvo la pregunta, porque no lo he entendido bien, porque usted sabrá distinguir entre terrenos e instalaciones, sabrá distinguir entre suelo v fábrica, sabrá distinguir entre todas esas situaciones. El terreno ha pasado el PSIS y para pasar el PSIS ha obtenido la licencia correspondiente de vertidos de todo el polígono, ha obtenido los permisos de Comisaría de Aguas del Ebro y ha obtenido todos los permisos para que se puedan poner encima las instalaciones, instalaciones que requieren su autorización. Insisto, creo que no se ha querido referir usted a lo que yo estaba malpensando, porque, si no, usted está diciendo que una sociedad pública está medrando y está actuando ilegalmente para que una empresa obtenga una licencia de actividad. Espero que no sea así.

¿Que quiero pasar de este tema? Pues claro que quiero pasar de este tema, como todos, porque quiero que las cosas se activen, quiero que funcionen, quiero que la Ciudad de la Carne obtenga sus permisos y empiece su actividad y quiero que tengamos actividad empresarial en Navarra. No quiero, y lo digo con todo el respeto y con todo el cariño, que estemos aquí un montón de horas. Lo que quiero es que salgan las cosas. Por eso quiero que salgan las cosas, por eso quiero, como dice usted, pasar, pero no pasar porque usted me moleste con lo que diga o el señor Jiménez o el señor Lizarbe, que no tengo ningún problema, ya ven que lo haré bien o mal, pero no tengo ningún problema en venir aquí y en contestarles con mi buen saber y entender, que no, que no tengo ningún problema,

lo que sí quiero es que las cosas vayan adelante, lo que sí quiero es que el problema irresoluble que tiene en estos momentos la Ciudad de la Carne como anunciaban algunos portavoces, como es salir ya de su instalación, no produzca que nos quedemos en Navarra sin Ciudad de la Carne, porque todos estamos de acuerdo con que la Ciudad de la Carne es una buena idea. Yo creo que todos estamos de acuerdo en que la Ciudad de la Carne debe existir. Todos estamos de acuerdo en que debe haber un matadero regional, porque lo necesitan tanto los consumidores como los ganaderos. Por lo tanto, quiero que pase, claro que quiero, quiero que funcione, no que pase, pero, por favor, no confunda. Y les encanta releer lo de los convenios. No sé. Es del 2004. Han tenido cuatro años para leerlo. ¿Les cuesta tanto releer un convenio? ¿Cuatro años? Por Dios. Señor Jiménez, lléveselo de vacaciones. Pues mire, ya lo he resuelto. Fijese, en un año que llevo de Consejero ya lo he resuelto. Pero que son cuatro años, que se lo puede leer. Distinga, por favor, señor Erro, es mi consejo, terreno de instalaciones. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Amezketa Díaz): Muchas gracias, señor Consejero. Antes de levantar la sesión lo que sí quiero es expresar al señor Roig los mejores deseos en nombre personal y espero que en nombre de toda la Comisión en los meses inmediatos a la hora de resolver problemas concretos de los que se ha hablado en esta sesión y que tanto van a afectar al futuro de Navarra. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 22 minutos.)

24